



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA

GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

GMC-G-02

V.5

2024-12-11



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes.

GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

GESTIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	5
2. ALCANCE	5
3. DEFINICIONES	5
4. GENERALIDADES	8
4.1 Marco Normativo.....	8
4.2 Metodología para la adopción de riesgos.....	8
4.3 Política de administración de riesgos	9
4.4 Lineamientos para el apetito de riesgos.....	10
4.5 Tolerancia al riesgo.....	11
4.6 Módulo de riesgos en sistema de información Pandora	11
5. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	11
5.1 Identificación de riesgos en el módulo de Pandora.....	12
5.1.1 Sección 1 “identificación del riesgo”	12
5.1.2 Sección 2 “Valoración y controles del riesgo”	17
5.1.3 Sección 3 “Resultado de la implementación de controles”	21
5.1.4 Sección 4 “Tratamiento del riesgo”.....	23
5.1.5 Sección 5 “Actividades para el plan de acción”	24
6. VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA PANDORA	25
6.1 Validación de riesgos por segunda línea de defensa	26
7. SEGUIMIENTO A RIESGOS MATERIALIZADOS	27
8. INDICADORES CLAVE DE RIESGO	31
9. MONITOREO Y EVALUACIÓN	33
9.1 Monitoreo de riesgos en Pandora	34
9.2 Flujo de aprobaciones de monitoreos en Pandora.....	37
9.3 Periodos de monitoreo.....	37
9.4 Monitoreo efectividad de controles	38
10. RIESGOS RELACIONADOS CON POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN.....	38
10.1 Identificación de riesgos de corrupción	39
10.2 Redacción riesgo de corrupción	40
10.3 Análisis y valoración de riesgos de corrupción	40
10.4 Evaluación de riesgos de corrupción.....	41
10.5 Valoración de controles	42
10.6 Evaluación del diseño del control de riesgos de corrupción	43
10.7 Opciones para el tratamiento de riesgos de corrupción.....	44

10.8 Acciones a seguir en caso de materialización de riesgos de corrupción	45
10.9 Gestión de riesgos de corrupción en Pandora	46
11. RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.	47
11.1 Identificación activos de seguridad de la información	47
11.2 Identificación de riesgos seguridad de la información	48
11.3 Identificación de controles seguridad de la información	49
11.4 Valoración de riesgos seguridad de la información	49
12. RIESGOS FISCALES	49
REFERENCIAS.....	51

Figuras

Figura 1: Metodología para la administración de riesgos	9
Figura 2: Lineamientos de la política de riesgos	10
Figura 3: Creación / modificación de riesgos	12
Figura 4: Creación / modificación de riesgos	13
Figura 5: Selección de impacto	13
Figura 6: Selección de causas inmediatas	14
Figura 7. Estructura para la redacción de riesgos	14
Figura 8: Selección de clasificación del riesgo	15
Figura 9. Selección de probabilidad en impacto en Pandora	16
Figura 10. Mapa de calor (niveles de severidad de riesgos)	17
Figura 11. Campo para descripción del control en Pandora.....	18
Figura 12. Campo selección tipo de control	19
Figura 13. Campo selección características del control	20
Figura 14. Movimiento en el mapa de calor	22
Figura 15. Visualización zonas riesgo inherente y residual.....	22
Figura 16. Estrategias para el tratamiento de riesgos	23
Figura 17. Identificación de actividades del plan de acción	24
Figura 18. Información necesaria para actividades del plan de acción	25
Figura 19. Opción guardar y enviar del riesgo identificado	25
Figura 20. Opción enviar para validación	25
Figura 21. Validación riesgos segunda línea de defensa	26
Figura 22 Visualización de riesgos por proceso.....	26
Figura 23 Visualización de riesgos con controles y planes de acción.....	27
Figura 24 Botón para activar campos de materialización de riesgos.....	28
Figura 25 Campos a diligenciar en caso de materialización de riesgos	28
Figura 26 Descripción preventiva de actividades en caso de materialización de riesgo	29

Figura 27. Ejemplo formulario reporte cuatrimestral riesgos materializados con fuente de PQRS recibidas	29
Figura 28. Indicadores clave de riesgo en Pandora	32
Figura 29 Menú de seguimiento riesgos líneas de defensa	34
Figura 30 Formulario monitoreo primera línea de defensa	35
Figura 31 Formulario monitoreo primera línea de defensa – Plan de acción	35
Figura 32 Visualización monitoreos en Pandora	36
Figura 33 Aspectos para la gestión de riesgos de corrupción	38
Figura 34: Mapa de calor del impacto	41
Figura 35. Evaluación de riesgos de corrupción.....	42
Figura 36. Variables para el diseño de controles	43
Figura 37. Creación / modificación de riesgos de corrupción en Pandora	46
Figura 38. Seguimiento líneas de defensa riesgos de corrupción en Pandora.....	46
Figura 39. Como identificar los activos	47
Figura 40. Identificación de riesgo fiscal en Pandora	50
Figura 41. Estructura redacción riesgo fiscal	50

Tablas

Tabla 1: Variables para determinar la probabilidad.	15
Tabla 2: valoración del impacto Idartes	16
Tabla3: tipología de controles.....	19
Tabla 4: Matriz análisis atributos del diseño del control	19
Tabla 5: Opciones para tratamiento de riesgos gestión por procesos y seguridad de la información.....	24
Tabla 6: Ejemplo indicadores clave de riesgo	31
Tabla 7 Flujo de aprobaciones	37
Tabla 8: Identificación de riesgos de corrupción.....	39
Tabla 9 Estructura redacción riesgos de corrupción.....	40
Tabla 10: Rango de calificación del diseño de control	44
Tabla 11: Rangos para la evaluación de la ejecución de controles.....	44
Tabla 12: Opciones para el tratamiento de riesgos de corrupción.	45
Tabla 13 Ejemplo identificación activos de procesos	48
Tabla 14 Amenazas y vulnerabilidades	49

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos que permitan la identificación, análisis, valoración, tratamiento y seguimiento de los riesgos en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, con el fin de fomentar una cultura de autocontrol y autoevaluación.

2. ALCANCE

La guía aplica para la gestión integral de los riesgos desde la identificación, el análisis, la valoración, el tratamiento, el monitoreo y el seguimiento para cada uno de los procesos establecidos en la entidad.

3. DEFINICIONES

A continuación, se citan definiciones, algunas de ellas tomadas de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, Versión 6 - 2022) y del documento técnico “Adaptación de medidas de prevención y mitigación del riesgo del lavado de activos, financiación del terrorismo en las entidades del Distrito Capital.

- **Amenazas:** Situación potencial de un incidente no deseado, el cual puede ocasionar daño a un sistema o a una organización
- **Activo:** En el contexto de seguridad digital son elementos tales como aplicaciones de la organización, servicios web, redes, Hardware, información física o digital, recurso humano, entre otros, que utiliza la organización para funcionar en el entorno digital
- **Apetito del Riesgo:** Es el nivel de riesgo que la entidad puede aceptar en relacionado con sus objetivos, el marco legal y las disposiciones de la Alta Dirección. El apetito del riesgo puede ser diferente para los distintos tipos de riesgos que la entidad debe o desea gestionar
- **Causa Inmediata:** Circunstancias bajo las cuales se presenta el riesgo, pero no constituyen la causa principal o base para que se presente el riesgo.
- **Causa Raíz:** Causa principal o básica, corresponde a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo Causa: todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo

- **Confidencialidad:** Propiedad de la información que la hace no disponible o sea divulgada a individuos, entidades o procesos no autorizados
- **Consecuencia:** los efectos o situaciones resultantes de la materialización de riesgos que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.
- **Control:** Medida que permite reducir o mitigar un riesgo.
- **Consecuencia:** Los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas
- **CICCI:** Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
- **Contingencia:** Posible evento futuro, condición o eventualidad
- **Continuidad:** Capacidad de una organización para continuar la entrega de productos o servicios a niveles aceptables después de una crisis
- **Crisis (Emergencia):** Ocurrencia o evento repentino, urgente, generalmente inesperado que requiere acción inmediata
- **CGDI:** Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- **Disponibilidad:** Propiedad de ser accesible y utilizable a demanda por una entidad.
- **Factores de Riesgo:** Son las fuentes generadoras de riesgos.
- **Fraude:** engaño o acto deliberado de manipulación realizado para obtener beneficios personales o económicos de manera deshonesta. El fraude puede involucrar la falsificación de información, la manipulación de registros, la apropiación indebida de activos o cualquier acción engañosa para obtener una ventaja injusta.
- **Impacto:** las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización de riesgos.
- **Integridad:** Propiedad de exactitud y completitud.
- **Mapa de Riesgos:** Documento que resume los resultados de las actividades de gestión de riesgos, incluye una representación gráfica en modo de mapa de calor de los resultados de la evaluación de riesgos
- **MIPG:** Modelo Integrado de Planeación y Gestión

- **MECI:** Modelo Estándar de Control Interno
- **OAP-TI:** Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información
- **Plan de continuidad de negocio:** Tiene en cuenta las obligaciones legales aplicables al IDARTES, que establece la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Ley de Control Interno (análisis del entorno y manejo de riesgos), la Ley de Seguridad de la Información, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, la Ley de archivos, la normativa relacionada con protocolos de Bioseguridad y Salubridad, y contempla actividades, preventivas, reactivas y correctivas, articuladas a la planeación estratégica y operativa de cada vigencia según la gestión y alcance de cada proceso.
- **Piratería:** es la copia, reproducción, distribución o uso no autorizado de productos, software, contenido digital u otros activos intelectuales protegidos por derechos de propiedad intelectual.
- **Probabilidad:** se entiende la posibilidad de ocurrencia de riesgos. Estará asociada a la exposición al riesgo del proceso o actividad que se esté analizando. La probabilidad inherente será el número de veces que se pasa por el punto de riesgo en el periodo de 1 año.
- **Riesgo:** Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales. Nota: Los eventos potenciales hacen referencia a la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.
- **Riesgo de Corrupción:** Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado
- **Riesgo de Seguridad de la Información:** Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias. (ISO/IEC 27000).
- **Riesgo Inherente:** Nivel de riesgo propio de la actividad. El resultado de combinar la probabilidad con el impacto nos permite determinar el nivel de riesgos inherente, dentro de unas escalas de severidad
- **Riesgo Residual:** El resultado de aplicar la efectividad de los controles al riesgo inherente.
- **Restablecimiento:** Capacidad de la Entidad para lograr una recuperación y mejora, cuando corresponda, de las operaciones, instalaciones o condiciones de vida una vez se supera la crisis.

- **Riesgo de contagio:** es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad por una acción o experiencia de un vinculado, entendido este como el relacionado o asociado, incluyendo a las personas naturales y/o jurídicas que ejercen influencia sobre la entidad.
- **ROS:** Reporte de Operaciones Sospechosas. Es la comunicación mediante la cual los sujetos obligados reportan cualquier hecho u operación con independencia de su cuantía, por hechos o situaciones que posiblemente están relacionadas con el lavado de activos o la financiación del terrorismo.
- **SARLAFT:** Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
- **SIG:** Sistema Integrado de Gestión
- **Soborno:** acto de ofrecer, solicitar, aceptar o recibir un beneficio, ya sea monetario o de otro tipo, con el fin de influir indebidamente en las acciones o decisiones de una persona en una posición de autoridad o poder.
- **Vulnerabilidad:** Representan la debilidad de un activo o de un control que puede ser explotada por una o más amenazas.

4. GENERALIDADES

4.1 Marco Normativo

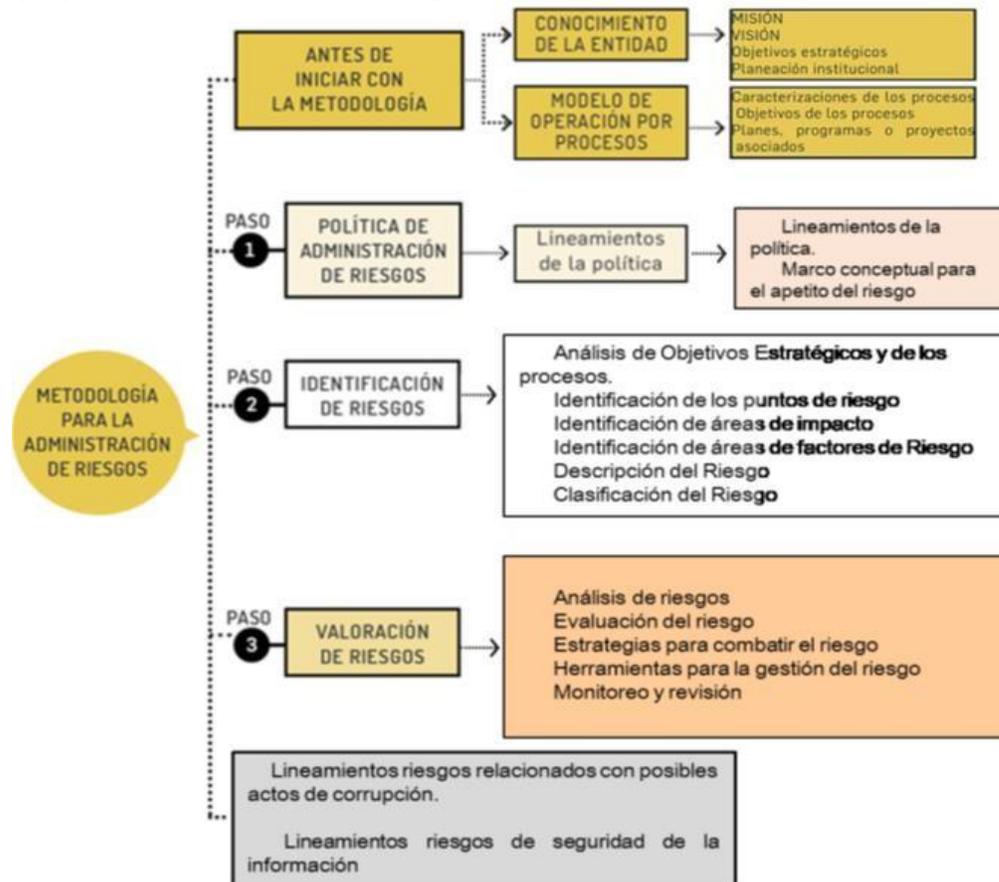
La presente guía articula los lineamientos de la versión que se encuentre vigente la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Así mismo, la gestión de riesgos se enmarca en los lineamientos de la Política de Administración del riesgo del Instituto Distrital de las Artes.

4.2 Metodología para la adopción de riesgos

La metodología para la administración de riesgos requiere de un análisis inicial relacionado con el estado actual de la estructura de riesgos y su gestión en la entidad, además del conocimiento de esta desde un punto de vista estratégico de la aplicación de los tres (3) pasos básicos para su desarrollo y, finalmente, de la definición e implantación de estrategias de comunicación transversales a toda la entidad para que su efectividad pueda ser evidenciada. En la figura 1 se puede observar la estructura completa con sus desarrollos básicos.

Figura 1: Metodología para la administración de riesgos



Fuente: Elaborado y actualizado por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020. Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas

La gestión de riesgos del Instituto Distrital de las Artes se gestionará con los lineamientos y recomendaciones de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, por lo que el detalle para cada paso que se encuentra descrito en la figura 1 se deberá consultar en dicho documento.

4.3 Política de administración de riesgos

La política de riesgos de la entidad se fundamenta teniendo en cuenta los lineamientos que se presentan en la figura 2.

Figura 2: Lineamientos de la política de riesgos

¿QUÉ ES?

Declaración de la dirección y las intenciones generales de una organización con respecto a la gestión del riesgo (NTC ISO31000 Numeral 2.4). La gestión o administración del riesgo establece lineamientos precisos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos.

¿QUIÉN LA ESTABLECE?

La Alta Dirección de la entidad
 Con el liderazgo del representante legal
 Con la participación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno



¿QUÉ SE DEBE TENER EN CUENTA?

Objetivos estratégicos de la entidad
 Niveles de responsabilidad frente al manejo de riesgos
 Mecanismos de comunicación utilizados para dar a conocer la política de riesgos en todos los niveles de la entidad

¿QUÉ DEBE CONTENER?

Objetivo:	Se debe establecer su alineación con los objetivos estratégicos de la entidad y gestionar los riesgos a un nivel aceptable.
Alcance:	La administración de riesgos debe ser extensible y aplicable a todos los procesos de la entidad. En el caso de los riesgos de seguridad digital, estos se deben gestionar de acuerdo con los criterios diferenciales descritos en el modelo de seguridad y privacidad de la información (ver caja de herramientas)
Niveles de aceptación al riesgo:	Decisión informada de tomar un riesgo particular (NTC GTC137, Numeral 3.7.1.6). Para riesgo de corrupción es inaceptable.
Niveles para calificar el impacto:	Esta tabla de análisis variará de acuerdo con la complejidad de cada entidad, será necesario considerar el sector al que pertenece (riesgo de la operación, los recursos humanos y físicos con los que cuenta, su capacidad financiera, usuarios a los que atiende, entre otros aspectos).
Tratamiento de riesgos:	Proceso para modificar el riesgo (NTC GTC137, Numeral 3.8.1.).
Periodicidad para el seguimiento de acuerdo con el nivel de riesgo residual.	

Fuente: Elaborado y actualizado por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020. Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas

La política de administración de riesgos GMC-POL-01 del Instituto Distrital de las Artes se encuentra para consulta en la intranet del proceso Gestión para la mejora continua

4.4 Lineamientos para el apetito de riesgos

El apetito al riesgo en el Instituto Distrital de las Artes es el riesgo residual (luego de aplicar controles) que se ubica en la zona baja y por consiguiente no requiere generar acciones adicionales. Este apetito del riesgo debe contemplarse en los monitoreos periódicos, por lo cual se tiene que revisar al igual que los demás riesgos la ejecución de los controles, esto con el fin de que se evalúe constantemente si el riesgo permanece en zona baja o si por el contrario se requiere actualizar la valoración del riesgo que lo ubique en zona moderada, alta o extrema,

modificando de esta manera el apetito inicial del riesgo. Para el caso de los riesgos de corrupción, es de anotar que por su naturaleza estos no se ubican en zona de riesgo baja

4.5 Tolerancia al riesgo

Es el valor de la máxima desviación admisible del nivel de riesgo con respecto al valor del Apetito de riesgo determinado por la entidad. En el Idartes, teniendo en cuenta que el apetito del riesgo es para riesgos residuales que se ubiquen en zona baja y que la aceptación de riesgos debe aprobarse por la Alta Dirección, el nivel de tolerancia al riesgo es de cero, es decir, la ejecución de controles y planes de acción debe ser completa y no parcial. Así mismo, complementario al nivel cero de tolerancia, el Instituto mediante la identificación de controles, dispuso el campo “Actividades para gestionar en caso de materialización de riesgo” allí se determinaron las acciones a realizar en caso de que falle la ejecución de controles, por lo que un evento de materialización de riesgo tendrá que reportarse y solucionarse.

4.6 Módulo de riesgos en sistema de información Pandora

El Instituto Distrital de las Artes cuenta con el sistema de información Pandora en el que se encuentra el módulo de gestión de riesgos de gestión, de seguridad de la información, fiscal y de corrupción en el cual se puede realizar la identificación, valoración y seguimiento de riesgos a través de flujos de aprobación entre usuarios de la primera, segunda y tercera línea de defensa. El continuo desarrollo de mejoras, implementación y administración del sistema está a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de Información. La visualización de mapas de riesgos y sus respectivos monitoreos se realizará de manera interna ingresando al sistema Pandora.

5. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Esta etapa tiene como objetivo identificar los riesgos que estén o no bajo el control de la entidad, para ello se debe tener en cuenta el contexto estratégico en el que opera el Idartes, la caracterización de cada proceso que contempla su objetivo y alcance y, también, el análisis frente a los factores internos y externos que pueden generar riesgos que afecten el cumplimiento de los objetivos, para lo cual se aplican las fases descritas en el Paso 2 de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas

1. Análisis de objetivos estratégicos y de los procesos
2. Identificación de los puntos de riesgo
3. Identificación de áreas de impacto
4. Identificación de áreas de factores de riesgo
5. Descripción del riesgo
6. Clasificación del riesgo

5.1 Identificación de riesgos en el módulo de Pandora

Luego de realizar las recomendaciones para la identificación del riesgo descritas en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP, se debe ingresar al sistema de información Pandora e iniciar la identificación mediante el módulo de solicitudes como se puede observar en la figura 3.

Figura 3: Creación / modificación de riesgos

The screenshot displays the Pandora system interface. On the left is a dark sidebar with navigation icons and labels: 'Proyectos de Inversión', 'Plan Estratégico', 'Módulo de Indicadores', 'Sistema Integrado de Gestión', 'Procedimientos', 'Solicitudes', 'Generar Solicitud', 'Validar Solicitud (DAP)', 'Aprobar Solicitud (Líder Proceso)', 'Consultar Solicitud', 'Procesos', 'Riesgos', 'Listado Maestro', and 'Documentos'. The main content area is titled 'CREACIÓN DE SOLICITUD - PROCEDIMIENTOS'. It features a breadcrumb 'Sig > Solicitud > Solicitud' and a form with the following fields: 'Tipo Documental (*)' set to 'FORMATO MAPA DE RIESGO', 'Tipo Solicitud (*)' with a dropdown menu open showing 'CREACIÓN', 'ELIMINACIÓN', and 'MODIFICACIÓN', 'Proceso (*)' set to 'GESTION PARA LA MEJORA CONTINUA', and 'Área' set to '120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION'. Below the form are three large colored buttons: a blue 'FORMATO MAPA DE RIESGO' button, a red 'En trámite' button (Entidad 5, Área 1), and a green 'Versionados' button (Entidad 54, Área 5). At the bottom, there are six summary cards for different stages: 'SOLICITUDES GENERADAS' (Entidad: 59, 109.26%; Área: 6, 120%), 'SOLICITUDES POR ENVIAR' (Entidad: 5, 8.47%; Área: 1, 16.67%), 'SOLICITUDES POR VALIDAR: DAP' (Entidad: 0, 0%; Área: 0, 0%), 'SOLICITUDES POR APROBAR: LÍDER PROC.' (Entidad: 0, 0%; Área: 0, 0%), 'SOLICITUDES POR FINALIZAR: JEFE DAP' (Entidad: 0, 0%; Área: 0, 0%), and 'SOLICITUDES FINALIZADAS' (Entidad: 54, 91.53%; Área: 5, 83.33%).

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora.

De acuerdo con el riesgo a identificar, se debe seleccionar en la sección “Tipo de solicitud” si esta será una creación, modificación o eliminación.

5.1.1 Sección 1 “identificación del riesgo”

Para el caso de creación o modificación se desplegará un formulario en el que se encuentran los campos que se pueden observar en la figura 4.

Figura 4: Creación / modificación de riesgos

The screenshot displays the '1. IDENTIFICACION DEL RIESGO' form in the Pandora system. The form includes a header with the logo of 'ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.' and the title 'GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA'. Below the header, there are fields for 'Código' (GMC-FMP-XX), 'Fecha', 'Versión', and 'Página'. The main form area is divided into several sections: 'Dependencia' (with a dropdown for 'SELECCIONE LA UNIDAD'), 'Unidad de Gestión o Área' (with a dropdown for 'SELECCIONE LA SUBUNIDAD'), and 'Otra' (with a dropdown for 'OTRA'). The 'Impacto ¿Qué?' section has a dropdown for 'SELECCIONE EL IMPACTO'. The 'Causa Inmediata' section has a dropdown for 'SELECCIONE LA CAUSA'. The 'Causa Inmediata ¿Cómo?' section contains a text area for describing circumstances. The 'Causa Raíz ¿Por qué?' section contains a text area for describing the root cause. The 'Descripción del riesgo' section contains a text area for describing the risk. At the bottom, there are fields for 'Clasificación del Riesgo' (dropdown), 'Frecuencia' (dropdown), 'Detalle Frecuencia' (text area), 'Probabilidad inherente' (text area), and 'Impacto inherente' (text area).

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora.

El usuario creador del riesgo debe seleccionar e incluir la información para cada campo. El sistema ya tiene información cargada para ayudar al usuario como es el caso del campo de Impacto (figura 5):

Figura 5: Selección de impacto

The screenshot shows a close-up of the 'Impacto ¿Qué?' dropdown menu. The menu is open, showing three options: 'POSIBILIDAD DE AFECTACIÓN ECONÓMICA', 'POSIBILIDAD DE AFECTACIÓN ECONÓMICA Y REPUTACIONAL Y VICEVERSA', and 'POSIBILIDAD DE AFECTACIÓN REPUTACIONAL'. The first option is circled in orange. The background shows the '1. IDENTIFICACION DEL RIESGO' form with the 'Dependencia' and 'Unidad de Gestión o Área' dropdowns visible.

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora.

También puede hacer uso del listado de posibles causas inmediatas como se puede observar en la figura 6:

Figura 6: Selección de causas inmediatas

The screenshot displays the Pandora risk management system interface. It is divided into several sections:

- Impacto ¿Qué?:** A dropdown menu for selecting the impact.
- Causa Inmediata:** A list of potential causes, including:
 - APROBACION DE DEFICIENTES PRODUCTOS CONTRACTUALES
 - BAJA APROBACION EN CONOCIMIENTO DE SISTEMAS DE GESTION
 - BAJA ASISTENCIA EN LAS ACTIVIDADES MISIONALES PROGRAMADAS
 - BAJA CALIFICACION EN INFORMES DE GESTION DISTRITALES - SECTORIALES
 - CADUCIDAD DE CONTRATO
 - DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE PRODUCTOS - SERVICIOS
 - DESCONOCIMIENTOS DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES POR PARTE DE TERCEROS
 - DETERIORO O DAÑO DE BIENES
 - ENTREGA INOPORTUNA DE PRODUCTOS - SERVICIOS
 - FALLAS LOGISTICAS Y/O TECNICAS EN LA EJECUCION DE EVENTOS Y/O ACTIVIDADES
 - INCUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
 - MULTAS Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO LEGAL
 - OTRA, CUAL?
 - PERDIDA DE MEMORIA HISTORICA
 - RESULTADOS DE INFORMES O DIAGNOSTICOS CON DEFICIENCIA EN SUSTENTO TECNICO
 - RESULTADOS DE INFORMES O DIAGNOSTICOS CON INFORMACION ERRONEA
 - SANCION POR DAÑO ANTILIBERARIO
 - SANCIONES DISCIPLINARIAS POR INCUMPLIMIENTO LEGAL - PROCEDIMENTAL
 - SANCIONES LEGALES POR ACCION U OMISSION DE FUNCIONES
 - SANCIONES POR EXPEDICION ERRONEA DE CDPS Y CRPs
 - SANCIONES POR LA EXPEDICION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS CON ERRORES
 - SANCIONES POR PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS QUE NO REFLEJAN LA REALIDAD ECONOMICA
 - SANCIONES POR PRESENTACION DE INFORMACION ERRONEA
 - SANCIONES POR PRESENTACION DE INFORMACION QUE NO REFLEJA LA REALIDAD DE UN PROYECTO
 - SANCIONES POR RESPUESTAS EXTEMPORANEAS A ENTES DE CONTROL
 - SANCIONES POR RESPUESTAS EXTEMPORANEAS A SOLICITUDES DE INFORMACION O DERECHOS DE PETICION
 - SELECCION CONTRACTUAL INADECUADA
 - SUSPENSION EN LA PRESTACION DEL SERVICIO
 - TOMA DE DECISIONES SIN CORRECTA EVALUACION DE ALTERNATIVAS
- Causa Inmediata ¿Cómo?:** A text area for describing the circumstances or situations that present the risk.
- Probabilidad inherente:** A gauge showing inherent probability.
- Impacto inherente:** A gauge showing inherent impact.
- Zona de Riesgo inherente:** A gauge showing the inherent risk zone.
- Probabilidad Residual Final:** A gauge showing final residual probability.
- Impacto Residual Final:** A gauge showing final residual impact.
- Zona de Riesgo Final:** A gauge showing the final risk zone.

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora.

En caso de que las causas inmediatas sugeridas no se encuentren en el marco del riesgo identificado, se debe poner la opción “Otra, cual” para describir manualmente la causa inmediata.

Al final de la identificación se debe describir el riesgo de acuerdo con la estructura sugerida por la Guía de administración de riesgos del DAFP como se puede observar en la figura 7.

Figura 7. Estructura para la redacción de riesgos



Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo de la Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

Clasificación del riesgo

Luego de la descripción del riesgo, se debe seleccionar de la lista desplegable el tipo de riesgo de acuerdo como se puede observar en la figura 8:

Figura 8: Selección de clasificación del riesgo

Clasificación del Riesgo

SELECCIONE LA CLASIFICACION

Frecuencia

SELECCIONE LA FRECUENCIA

Ejecución y administración de procesos

Fraude externo

Fraude interno

Fallas tecnológicas

Relaciones laborales

Usuarios, productos y prácticas

Daños a activos fijos/ eventos externos

Efecto dañoso sobre recursos públicos o bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública

Probabilidad e impacto inherente

La selección de la probabilidad inherente se realiza utilizando las variables de frecuencia que se describen en la siguiente tabla:

Tabla 1: Variables para determinar la probabilidad.

	Frecuencia de la Actividad	Probabilidad
Muy Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximos 2 veces por año	20%
Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 3 a 24 veces por año	40%
Media	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 24 a 500 veces por año	60%
Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta mínimo 500 veces al año y máximo 5000 veces por año	80%
Muy Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 5000 veces por año	100%

Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

El sistema Pandora cuenta con la parametrización de las variables de probabilidad e impacto y automáticamente proporcionará las zonas de riesgo residual de acuerdo con las condiciones establecidas en la Guía para la Administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas del DAFP.

Figura 9. Selección de probabilidad en impacto en Pandora

The screenshot shows the Pandora system interface for risk classification. It includes several dropdown menus and input fields for configuring risk parameters. Key elements include:

- Clasificación del riesgo:** A dropdown menu with options like 'Ejecución y administración de procesos', 'Fraude externo', 'Fraude interno', etc.
- Frecuencia:** A dropdown menu with the option 'LA ACTIVIDAD QUE CONLLEVA EL RIESGO SE EJECUTA COMO MÁXIMO UNA VEZ EN UN AÑO'.
- Detalle Frecuencia:** A dropdown menu with the option 'Veces que se ejecuta la a...'
- Probabilidad inherente:** A dropdown menu with the option 'Muy Baja' and an input field showing '20 %'.
- Impacto inherente:** A dropdown menu with the option 'ENTRE 50 Y 100 SMLMV' and an input field showing '60 %'.
- Impacto inherente (Zona de riesgo inherente):** A dropdown menu with the option 'Moderado'.
- Tipo:** A dropdown menu with the option 'SELECCIONE EL TIPO'.
- Documentación:** A dropdown menu with the option 'SELECCIONE LA DOCUMENTACION'.
- Evidencia:** A dropdown menu with the option 'SELECCIONE LA EVIDENCIA'.
- Implementación:** A dropdown menu with the option 'SELECCIONE LA IMPLEMENTACION'.
- Frecuencia:** A dropdown menu with the option 'SELECCIONE LA FRECUENCIA'.
- Impacto Residual:** An input field with a percentage sign.

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora.

Para el caso de la valoración del impacto el Idartes adaptó la tabla de valoración en concordancia con el histórico de presupuesto anual asignado, por lo que la tabla es diferente a la de la guía de administración de riesgos del DAFP. A continuación los valores para determinar el impacto:

Tabla 2: valoración del impacto Idartes

Valoración del Impacto	Afectación Económica	Afectación reputacional
Leve 20%	Afectación menor a 30 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de algún área de la organización
Menor - 40%	Entre 30 y 150 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general nivel interno, Consejo Directivo y proveedores
Moderado 60%	Entre 150 y 300 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.
Mayor 80%	Entre 300 y 1500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal
Catastrófico 100%	Mayor a 1500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitario sostenido a nivel país.

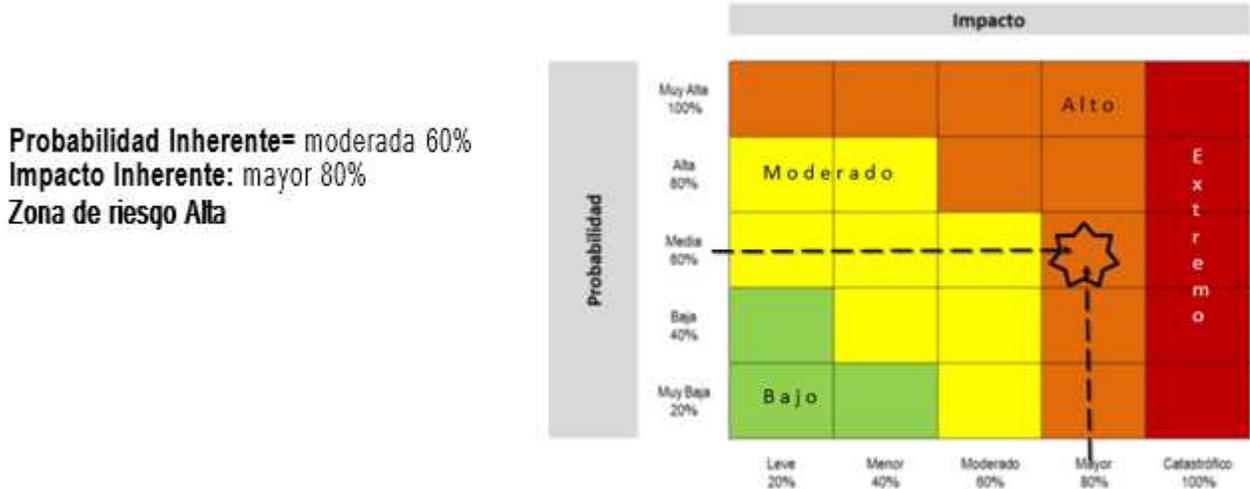
Fuente: Análisis OAP-TI, adaptado de la Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas, diciembre de 2020

Nota: Cuando se presenten ambos impactos para un riesgo, tanto económico como reputacional, con diferentes niveles se debe tomar el nivel más alto, así, por ejemplo: para un riesgo identificado se define un impacto económico en nivel insignificante e impacto reputacional en nivel moderado, se tomará el más alto, en este caso.

Análisis preliminar (riesgo inherente)

Se trata de determinar los niveles de severidad a través de la combinación entre la probabilidad y el impacto. Se definen 4 zonas de severidad en la Mapa de calor, como se presenta en la figura 10.

Figura 10. Mapa de calor (niveles de severidad de riesgos)



Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020

El método para determinar el nivel de severidad se obtiene de cruzar los datos obtenidos en la probabilidad y el impacto respectivamente, es decir, dando continuidad al ejemplo anterior en el cual se determinaron: los valores y el nivel de riesgo se encuentran en zona de riesgo alta, como se ilustra en la figura 10.

5.1.2 Sección 2 “Valoración y controles del riesgo”

Valoración de controles

Conceptualmente un control se define como la medida que permite reducir o mitigar el riesgo. Para la valoración de controles se debe tener en cuenta:

- La identificación de controles se debe realizar a cada riesgo a través de las entrevistas con los líderes de procesos.
- Los responsables de implementar y monitorear los controles son los líderes de proceso con el apoyo de su equipo de trabajo.

Estructura para la descripción del control

Para una adecuada redacción del control se propone la siguiente estructura:

- Responsable de ejecutar el control: identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, en caso de que sean controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad.
- Acción: se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control.
- Complemento: corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control.

Figura 11. Campo para descripción del control en Pandora



The image shows a screenshot of a software interface. At the top, there is a header titled "Descripción del control". Below this header is a large, empty text input box. Inside the input box, there is a light gray placeholder text that reads: "La descripción debe incluir: Responsable + Acción + Complemento". The input box has a thin border and a small icon in the bottom right corner.

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora.

Tipología de controles y los procesos

A través del ciclo de los procesos es posible establecer cuándo se activa un control y, por lo tanto, establecer su tipología con mayor precisión.

Tabla3: tipología de controles

Tipología de control	Descripción
Control preventivo	Control accionado en la entrada del proceso y antes de que se realice la actividad originadora de riesgos, se busca establecer las condiciones que aseguren el resultado final esperado.
Control detectivo	Control accionado durante la ejecución del proceso. Estos controles detectan el riesgo, pero generan reprocesos.
Control correctivo	Control accionado en la salida del proceso y después de que se materializa el riesgo. Estos controles tienen costos implícitos.
Control manual	Controles que son ejecutados por personas.
Control automático	Son ejecutados por un sistema

Figura 12. Campo selección tipo de control

The image shows a web form with a label 'Tipo' above a dropdown menu. The dropdown menu is currently open, displaying the text 'SELECCIONE EL TIPO' at the top and three options below: 'Correctivo', 'Detectivo', and 'Preventivo'. The dropdown menu is styled with a light gray background and a white border.

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora.

Análisis y evaluación de los controles

A continuación, se presenta la matriz de análisis de los atributos para el diseño del control, teniendo en cuenta características relacionadas con la eficiencia y la formalización.

Tabla 4: Matriz análisis atributos del diseño del control

Características		Descripción	Peso	
Atributos de	Tipo	Preventivo	Va hacia las causas de riesgos, aseguran el resultado final esperado.	25%
		Detectivo	Detecta que algo ocurre y devuelve el proceso a los controles preventivos. Se pueden generar reprocesos.	15%
		Correctivo	Dado que permiten reducir el impacto de la materialización de riesgos, tienen un costo en su implementación.	10%
		Automático	Son actividades de procesamiento o validación de información que se ejecutan por un sistema y/o aplicativo de manera automática sin la intervención de personas para su realización.	25%

Características			Descripción	Peso
eficiencia	Implementación	Manual	Controles que son ejecutados por una persona, tiene implícito el error humano.	15%
Atributos informativos	Documentación	Documentado	Controles que están documentados en el proceso, ya sea en manuales, procedimientos, flujogramas o cualquier otro documento propio del proceso.	-
		Sin documentar	Identifica a los controles que pese a que se ejecutan en el proceso no se encuentran documentados en ningún documento propio del proceso.	-
	Frecuencia	Continua	El control se aplica siempre que se realiza la actividad que conlleva el riesgo.	-
		Aleatoria	El control se aplica aleatoriamente a la actividad que conlleva el riesgo	-
	Evidencia	Con registro	El control deja un registro permite evidencia la ejecución del control.	-
		Sin registro	El control no deja registro de la ejecución del control	-

Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

Selección de características en Pandora

Figura 13. Campo selección características del control

The image shows two side-by-side selection fields from the Pandora system. The left field is titled 'Documentación' and contains a dropdown menu with the text 'SELECCIONE LA DOCUMENTACION'. Below the dropdown, the options 'Documentado' and 'Sin documentar' are visible. The right field is titled 'Evidencia' and contains a dropdown menu with the text 'SELECCIONE LA EVIDENCIA'. Below the dropdown, the options 'Con Registro' and 'Sin Registro' are visible.

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora.

The image shows two side-by-side selection fields from the Pandora system. The left field is titled 'Soporte Documental' and contains a dropdown menu with the text 'Soporte Documental del Riesgo'. The right field is titled 'Periodicidad' and contains a dropdown menu with the text 'Periodicidad'.

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora.

Observación. o Desv.

¿Qué pasa con las observaciones o desviaciones?

Act. Materialización

Actividades para gestionar en caso de materialización de riesgo

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora.

Evidencia Ejec.

Evidencia de la Ejecución

Frecuencia

SELECCIONE LA FRECUENCIA

Aleatoria

Continua

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora.

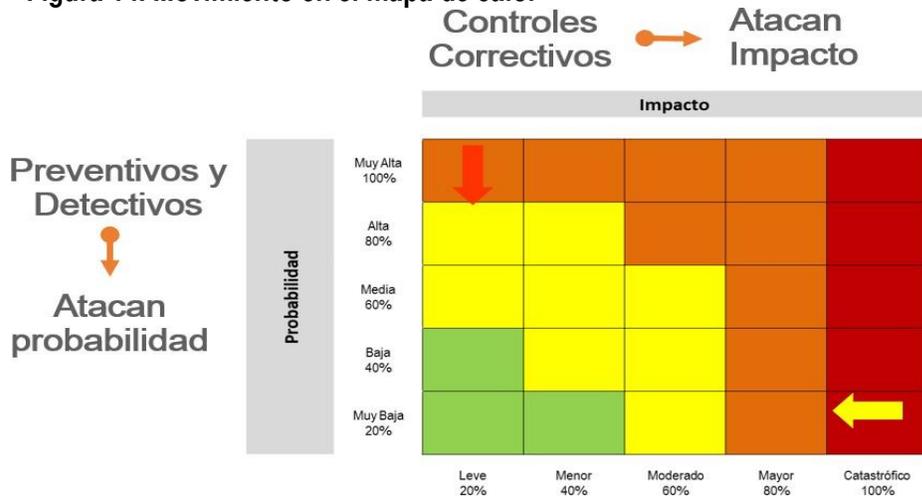
El sistema Pandora permite agregar cuantos controles se requieran y automáticamente calculará las zonas de riesgo residual.

5.1.3 Sección 3 “Resultado de la implementación de controles”

Nivel de riesgo (riesgo residual)

Es el resultado de aplicar la efectividad de los controles al riesgo inherente. Para la aplicación de los controles se debe tener en cuenta que estos mitigan el riesgo de forma acumulativa, esto quiere decir que una vez se aplica el valor de uno de los controles, el siguiente control se aplicará con el valor resultante luego de la aplicación del primer control. Con la aplicación de los controles se puede evidenciar el movimiento en la matriz de controles como se evidencia en la figura 14.

Figura 14. Movimiento en el mapa de calor



Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

En la ficha de riesgos de Pandora se visualiza así:

Figura 15. Visualización zonas riesgo inherente y residual

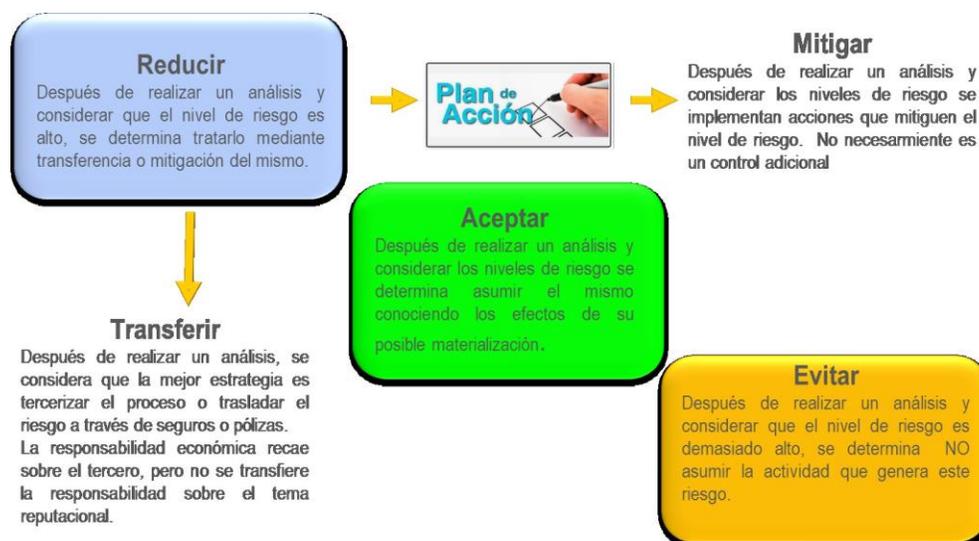
<p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	Proceso: Gestión para la mejora continua Objetivo Proceso:		Código: GT-FMR-01
	Debilidad en la apropiación, control y evaluación del Sistema Integrado de Gestión		Fecha:
		Verifica:	
		Página:	
1. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO:			
Dependencia: Debilidad en la apropiación, control y evaluación del Sistema Integrado de Gestión		Unidad de Gestión o Área	Otra
Impacto: ¿Qué? POSIBILIDAD DE AFECTACIÓN REPUTACIONAL			
Causa Inmediata: OTRA, CUAL?		Causa Inmediata: ¿Cómo? Debilidad en la apropiación, control y evaluación del Sistema Integrado de Gestión	
Causa Raíz: ¿Por qué? Debido a la falta de interiorización y sentido de pertenencia por parte de los responsables y líderes de cada proceso.			
Descripción del riesgo: Posibilidad de pérdida de imagen por debilidad en la apropiación, control y evaluación del Sistema Integrado de Gestión, debido a la falta de interiorización y sentido de pertenencia por parte de los responsables y líderes de cada proceso.			
Clasificación del Riesgo: Ejecución y administración de procesos	Frecuencia: La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 3 a 24 veces por año	Detalle Frecuencia: 4	
	Probabilidad inherente: Baja	Impacto inherente	Impacto inherente: Moderado
	40%	Impacto Reputacional	60%
			Zona de Riesgo inherente: Moderado
2. VALORACIÓN Y CONTROLES DEL RIESGO:			
No. control: 1	Descripción del control: Los profesionales de la oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de Información verifican a través de los insumos requeridos para la elaboración del Plan de Sostenibilidad MIPG, las necesidades de mejora y apropiación de temas que requieran los referentes del MIPG de las unidades de gestión, así como los responsables de procesos	Tipo: Preventivo Implementación: Manual Calificación: 40 Períodicidad: Anual	Documentación: Documentado Frecuencia: Continua Probabilidad Residual: 24 Evidencia Ejec: Informe de revisión por la Dirección Reporte de revisión por la dirección diligenciado por las unidades de gestión
Afectación: PROBABILIDAD		Evidencia: Con Registro	
Soporte Documental: Procedimiento Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión		Impacto Residual: Observación: o Dev: En caso de que se requieran incluir temáticas producto de los análisis de los auto diagnósticos del MIPG, se deben incluir en las mesas de transferencia de conocimiento que se programen en la vigencia	
		Act. Materialización: Presentar las alertas relacionadas con la falta de apropiación del Sistema Integrado de Gestión, en el Comité Institucional de Evaluación y Desarrollo, con el fin de que el representante legal tome las respectivas acciones en pro de la mejora y apropiación del 2020	
3. RESULTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES			
40%	60%	Moderado	
● Probabilidad Inherente	Impacto Inherente	Zona de Riesgo Inherente	
24%	%	Bajo	
Probabilidad Residual Final	Impacto Residual Final	Zona de Riesgo Final	
4. TRATAMIENTO DEL RIESGO			
Tratamiento:			
Actividades para corrección:			
5. ACTIVIDADES PARA EL PLAN DE ACCIÓN			
No. Actividad: 1	Actividad: Socializar el modelo de operación por procesos ante los gestores MIPG	Indicador: NO APLICA	Responsable: Profesional de OAP-TI
	Méto: NO APLICA	Recurso: NO APLICA	Fecha Límite De Implementación: 2023-12-31

5.1.4 Sección 4 “Tratamiento del riesgo”

Estrategias para combatir el riesgo

Decisión que se toma frente a un determinado nivel de riesgo, dicha decisión puede ser aceptar, reducir o evitar. Se analiza frente al riesgo residual, esto para procesos en funcionamiento, cuando se trate de procesos nuevos se procede a partir de riesgos inherente, a continuación, se presenta la figura 16 que representa el mapa secuencial que contempla las estrategias para el tratamiento de riesgos.

Figura 16. Estrategias para el tratamiento de riesgos



Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

En este sentido el plan de acción trata de una herramienta de planificación empleada para la gestión y control de tareas o proyectos, y debe contener o especificar lo siguiente:

Opciones para el tratamiento de riesgos de gestión y seguridad de la información

Para el tratamiento de los riesgos se debe tener en cuenta la zona de riesgo residual con el fin de adoptar el tratamiento relacionado con los criterios de reducir para mitigar, reducir para transferir, aceptar o evitar, a continuación se presenta la tabla 5.

Tabla 5: Opciones para tratamiento de riesgos gestión por procesos y seguridad de la información.

ZONA DE RIESGO RESIDUAL \ TRATAMIENTO	REDUCIR MITIGAR	REDUCIR TRANSFERIR	ACEPTAR	EVITAR
	EXTREMO	Aplica y se genera plan de acción	Aplica y se genera plan de acción	No aplica
ALTO	Aplica y se genera plan de acción	Aplica y se genera plan de acción	No aplica	NO asumir la actividad que genera este riesgo
MODERADO	Aplica y se genera plan de acción	Aplica y se genera plan de acción	No aplica	NO asumir la actividad que genera este riesgo
BAJO	No aplica	No aplica	Aplica y NO genera plan de acción	No aplica

Fuente: Elaboración OAP-TI

Realizadas las actividades de identificación, valoración de riesgos e identificación de controles, en el formulario de edición del módulo de Pandora se debe seleccionar el tratamiento de riesgo y documentar el plan de acción a ejecutar de acuerdo con las indicaciones de la tabla 5. En la figura 17 se puede observar los campos a diligenciar en Pandora.

Figura 17. Identificación de actividades del plan de acción

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora.

5.1.5 Sección 5 “Actividades para el plan de acción”

Esta sección se diligencia para riesgos cuyo valor residual se encuentre en las zonas moderadas, altas o extremas. Para riesgos residuales bajos no se requiere plan de acción.

El plan de acción debe contener información de acuerdo con los campos indicados en la figura 18

Figura 18. Información necesaria para actividades del plan de acción

No. Actividad	Actividad	Indicador	Responsable
1	Actividad de acción	Indicador de Acción	
	Meta	Recursos	Fecha Limite De Implementación
	Meta de acción	Medida de Acción	Fecha de Implementación

GUARDAR

GUARDAR OBSERVACIONES

6. VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA PANDORA

El sistema permite guardar avances del diligenciamiento del formulario de creación o modificación de riesgos.

Figura 19. Opción guardar y enviar del riesgo identificado

¿Desea guardar y validar los cambios realizados?

Al validar la información no se permitirá el almacenado parcial de la misma.

Guardar y Validar Sólo Guardar

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora.

El botón de guardar y validar realizará validación de que se hayan diligenciado todos los campos y permitirá pasar a la siguiente etapa en el flujo de aprobaciones como se puede ver a continuación:

Figura 20. Opción enviar para validación

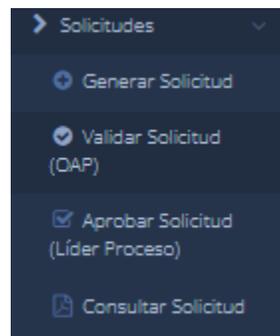


Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora.

6.1 Validación de riesgos por segunda línea de defensa

Los profesionales de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de Información OAPTI asignados para la gestión de riesgos institucionales ingresan por el módulo de solicitudes para entrar a validar o devolver la solicitud

Figura 21. Validación riesgos segunda línea de defensa



Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora.

En caso de que se requieran ajustes la solicitud se devolverá al usuario creador. En caso contrario, el profesional de la OAPTI valida la solicitud y el sistema envía para aprobación del líder de proceso. El líder de proceso podrá devolver para ajustes o aprobar la solicitud, en este caso, el sistema enviará la solicitud al jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de Información para la respectiva validación. La visualización del riesgo aprobado y validado se puede realizar mediante el módulo de consultas de Pandora. En la figura 22 se puede observar los riesgos identificados de un mismo proceso.

Figura 22 Visualización de riesgos por proceso

Acciones	Id	Estado	Proceso	Elemento Inicial	Elemento Final	Justificación	Usuario Registra	Usuario Envía	Usuario Valida	Usuario Líder Proceso	Usuario Aprueba
[Icono]	272	APROBADO POR JEFE OAP	Direccionamiento estratégico institucional	DIR-FMP-01 : Por baja calidad y oportunidad del dato reportado v. 1 del 2023-09-14	DIR-FMP-01 : Por baja calidad y oportunidad del dato reportado v. del	Por baja calidad y oportunidad del dato reportado	LAURA CATALINA POSADA MORALES	2023-09-14 16:49:17 Por: LAURA CATALINA POSADA MORALES	2023-09-14 16:49:17 Por: CARLOS ALBERTO QUITIAN SALAZAR	2023-09-14 16:49:17 Por: DANIEL SANCHEZ ROJAS	2023-09-14 16:42:07 Por: DANIEL SANCHEZ ROJAS
[Icono]	334	APROBADO POR JEFE OAP	Direccionamiento estratégico institucional	DIR-FMP-01 : Por la generación de hallazgos por parte de entes de control v. 1 del 2023-09-14	DIR-FMP-01 : Por la generación de hallazgos por parte de entes de control v. 1 del 2023-09-14	Por la generación de hallazgos por parte de entes de control	LAURA CATALINA POSADA MORALES	2023-09-14 16:49:17 Por: LAURA CATALINA POSADA MORALES	2023-09-14 16:49:17 Por: CARLOS ALBERTO QUITIAN SALAZAR	2023-09-14 16:49:17 Por: DANIEL SANCHEZ ROJAS	2023-09-14 16:42:25 Por: DANIEL SANCHEZ ROJAS
[Icono]	335	APROBADO POR JEFE OAP	Direccionamiento estratégico institucional	DIR-FMP-01 : Por el impacto negativo al medio ambiente y a posibles multas o sanciones a la entidad v. 1 del 2023-09-14	DIR-FMP-01 : Por el impacto negativo al medio ambiente y a posibles multas o sanciones a la entidad v. 1 del 2023-09-14	Por el impacto negativo al medio ambiente y a posibles multas o sanciones a la entidad	LAURA CATALINA POSADA MORALES	2023-09-14 16:49:17 Por: LAURA CATALINA POSADA MORALES	2023-09-14 16:49:17 Por: CARLOS ALBERTO QUITIAN SALAZAR	2023-09-14 16:49:17 Por: DANIEL SANCHEZ ROJAS	2023-09-14 16:42:33 Por: DANIEL SANCHEZ ROJAS
[Icono]	336	APROBADO POR JEFE OAP	Direccionamiento estratégico institucional	DIR-FMP-01 : Por baja calificación en el índice de desempeño institucional v. 1 del 2023-09-14	DIR-FMP-01 : Por baja calificación en el índice de desempeño institucional v. 1 del 2023-09-14	Por baja calificación en el índice de desempeño institucional	LAURA CATALINA POSADA MORALES	2023-09-14 16:49:17 Por: LAURA CATALINA POSADA MORALES	2023-09-14 16:49:17 Por: CARLOS ALBERTO QUITIAN SALAZAR	2023-09-14 16:49:17 Por: DANIEL SANCHEZ ROJAS	2023-09-14 16:42:40 Por: DANIEL SANCHEZ ROJAS

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora.

El botón rojo abre la ficha del riesgo como se puede observar en la figura 23

Figura 23 Visualización de riesgos con controles y planes de acción

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.		Proceso: Direccionamiento estratégico institucional Objetivo Proceso:		Código: DIR-FMP-01	
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE		Por baja calidad y oportunidad del dato reportado		Fecha:	
Instituto Distrital de las Artes				Versión:	
				Página:	
1. IDENTIFICACION DEL RIESGO:					
Dependencia: Por baja calidad y oportunidad del dato reportado		Unidad de Gestión o Área		Otra	
Impacto: ¿Por qué? POSIBILIDAD DE AFECTACION REPUTACIONAL					
Causa Inmediata: OTRA, CUAL?					
Causa Raíz: ¿Por qué? Debido al desconocimiento de requisitos y/o estándares por parte del responsable del seguimiento el cual no permite realizar un seguimiento efectivo de la gestión del proceso.					
Descripción del riesgo: Posible afectación de la imagen de la entidad por la baja calidad y oportunidad del dato reportado, debido al desconocimiento de requisitos y/o estándares por parte del responsable del seguimiento el cual no permite realizar un seguimiento efectivo de la gestión del proceso.					
Clasificación del Riesgo: Ejecución y administración de procesos:		Frecuencia: La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 3 a 31 veces por año	Probabilidad inherente: Baja	Impacto inherente: Mayor	Zona de Riesgo inherente: Alto
			40%	Impacto Reputacional	80%
2. VALORACION Y CONTROLES DEL RIESGO:					
No. control: 1	Descripción del control: El análisis de proyectos de inversión verifica la información suministrada por el responsable del reporte durante el periodo objeto de seguimiento, de acuerdo con los estándares y características emitidas por parte del SDP y DNP, así como de los instrumentos internos de la entidad.	Tipo: Preventivo Implementación: Manual Calificación: 40 Periodicidad: Mensual	Documentación: Documentado Frecuencia: Continua Probabilidad Residual: 24	Evidencia: Con Registro Impacto Residual:	
Afectación: PROBABILIDAD			Evidencia Ejec: Circular lineamientos y cronograma reporte información Reportes seguimiento de proyectos de inversión en Pandora	Observación o Dev: Cuando la información reportada no corresponde con estándares requeridos, se devuelve por el Sistema Pandora a la Unidad de gestión de para que se realicen los respectivos ajustes.	
Soporte Documental: Procedimiento seguimiento de proyectos de inversión			Act. Materialización: Se emite documento informando el alcance que se debe dar a las cifras o información entregada a entidades o sistemas de información		
No. control: 2	Descripción del control: La Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información mediante circular establece un cronograma de apertura y cierre del sistema de información que se utiliza para el reporte del avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los proyectos de inversión el cual nos ayuda en el cumplimiento de los tiempos requeridos para el reporte a SDP y DNP	Tipo: Preventivo Implementación: Manual Calificación: 40 Periodicidad: Anual	Documentación: Documentado Frecuencia: Continua Probabilidad Residual: 14	Evidencia: Con Registro Impacto Residual:	
Afectación: PROBABILIDAD			Evidencia Ejec: Circular lineamientos y cronograma reporte de información	Observación o Dev: Se realizan ajustes al cronograma en caso de requerimiento de la cabeza del sector o de la SDP y DNP	
Soporte Documental: Procedimiento seguimiento de proyectos de inversión			Act. Materialización: Se emite documento informando el alcance que se debe dar a las cifras o información entregada a entidades o sistemas de información		
3. RESULTADO DE LA IMPLEMENTACION DE CONTROLES					
40%		80%		Alto	
Probabilidad Inherente		Impacto Inherente		Zona de Riesgo Inherente	
14%		%		Bajo	
Probabilidad Residual Final		Impacto Residual Final		Zona de Riesgo Final	
4. TRATAMIENTO DEL RIESGO					
Tratamiento:					
Actividades para corrección:					
5. ACTIVIDADES PARA EL PLAN DE ACCION					
No. Actividad: 1	Actividad: Remitir mensualmente a cada proyecto de inversión por correo electrónico en donde cada análisis de proyectos presente las recomendaciones y resultados referente a cada proyecto con el fin de mejorar la calidad y oportunidad del dato reportado	Indicador: NO APLICA Recursos: NO APLICA	Responsable: Analistas de proyectos OAP-TI Fecha Límite De Implementación: 2023-11-31		
Meta: NO APLICA					

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora.

7. SEGUIMIENTO A RIESGOS MATERIALIZADOS

La entidad debe realizar acciones en el marco de la gestión de eventos, es decir riesgos materializados, y se debe contar con una base histórica de eventos que permita revisar si el riesgo fue identificado y qué sucedió con los controles. En caso de que el riesgo no se hubiese identificado, se debe incluir y dar el tratamiento correspondiente de acuerdo con la metodología que contempla la presente guía.

En relación con lo anterior, los mapas de riesgo generan información para que el evento no se vuelva a presentar, así mismo, es posible establecer el desempeño de los controles teniendo en cuenta el siguiente índice:

$$\text{Desempeño del control} = \frac{\text{Número de eventos (riesgos materializados)}}{\text{Frecuencia del riesgo (número de veces que se hace la actividad)}}$$

En el módulo de riesgos de Pandora, en la fase de monitoreo la primera línea puede describir si se presentó un evento de riesgos activando el botón de “Materialización del riesgo” como se puede observar en las figuras 24 y 25

Figura 24 Botón para activar campos de materialización de riesgos

Materialización del Riesgo

 NO

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora.

Figura 25 Campos a diligenciar en caso de materialización de riesgos

Materialización del Riesgo

SI

Materialización del Riesgo		
Identificación Causa	Descripción Materialización	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Fecha del Evento	Número de Veces	Actividades Corrección
<input type="text" value="dd/mm/aaaa"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora.

Al activar el botón, se desplegará en el sistema cuadros de texto para describir lo sucedido en el evento de materialización. Esto permitirá la construcción de la base

PQRS recibidas

REPORTE MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS

Con el fin de conocer posibles eventos de materialización de riesgos en el Instituto Distrital de las Artes, favor responder el presente formulario. Plazo de respuesta 30 de agosto de 2024

carlos.quitians@idartes.gov.co [Cambiar de cuenta](#) 

* Indica que la pregunta es obligatoria

Correo electrónico *

Registrar carlos.quitians@idartes.gov.co como el correo que se incluirá al enviar mi respuesta

En el marco de una posible materialización de riesgo, durante el periodo mes – mes de la vigencia 20__ __, ¿fue emitida alguna respuesta a petición, queja o reclamo que evidencie que la entidad presentó una falla o debilidad en la prestación de sus servicios afectando alguno de los siguientes objetivos de proceso?

Gestión de circulación de las prácticas artísticas: Potenciar el papel de las prácticas artísticas en la transformación de la ciudad y el ejercicio de la libertad creativa de los ciudadanos, a través de la puesta en escena de los procesos artísticos, para lograr su apreciación, significación, resignificación y apropiación.

Gestión fomento a las prácticas artísticas: Promover el desarrollo de las prácticas de los campos de las artes, por medio de la entrega de recursos financieros, técnicos y en especie necesarios para su ejecución y generación de productos culturales y artísticos, con el fin de lograr la visibilización, fortalecimiento y proyección de las prácticas artísticas en la ciudad y su interrelación con otros campos del saber.

Gestión integral de espacios culturales: Generar una red de equipamientos culturales sustentables que garanticen la apropiación ciudadana, la oferta artística y de cultura científica diversa e incluyente y la gestión de recursos para la innovación social y cultural.

Gestión de formación en la prácticas artísticas: Generar mecanismos para el ejercicio de derechos culturales por parte de la ciudadanía, mediante el fomento a las prácticas artísticas y/o culturales, en procesos multidisciplinares e interdisciplinares de experiencias sensibles, formación, circulación y creación, que de modo sostenible, accesible y equitativo estén dirigidos a diferentes grupos etarios con un enfoque poblacional diferencial en la ciudad de Bogotá, como agentes participativos en la construcción de saberes en torno a las dimensiones de las artes y su apropiación como base de transformación social; contando con un equipo humano comprometido y competente que contribuya a la generación de capacidades ciudadanas para la articulación intersectorial y territorial.

No se presentó

En caso de respuesta afirmativa se desplegará el siguiente formulario:

Radicado respuesta

Con el evento de posible materialización de riesgo la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de Información analizará la situación con la dependencia para determinar las acciones a implementar, por lo anterior:

Indique el número de radicado de respuesta *

Tu respuesta

Envíame una copia de mis respuestas.

Atrás
Enviar
Borrar formulario

8. INDICADORES CLAVE DE RIESGO

Permiten capturar la ocurrencia de un incidente que se asocia a un riesgo identificado previamente y que es considerado alto, lo cual permite llevar un registro de ocurrencias y evaluar a través de su tendencia la eficacia de los controles que se disponen para mitigarlos, a continuación se presentan unos ejemplos de indicadores, postulados por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP

Tabla 6: Ejemplo indicadores clave de riesgo

Proceso asociado	Indicador	Métrica
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Tiempo de interrupción de aplicativos críticos en el mes	Número de horas de interrupción de aplicativos críticos al mes
Financiera	Reportes emitidos al regulador fuera del tiempo establecido	Número de reportes mensuales remitidos fuera de términos
Atención al usuario	Reclamos de usuarios por incumplimiento a términos de ley o reiteraciones de solicitudes por conceptos no adecuados	% solicitudes mensuales fuera de términos % solicitudes reiteradas por tema
Administrativo y financiero	Errores en transacciones y su impacto en la gestión presupuestal	Volumen de transacciones al mes sobre la capacidad disponible
Talento humano	Rotación de personal	% de nuevos empleados que abandonan el puesto dentro de los primeros 6 meses

Fuente: Adaptado del listado de indicadores y métricas (www.riesgoscero.com) por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

Riesgos KRI en Pandora

En el sistema de información Pandora – módulo indicadores, se identificarán los indicadores de los riesgos residuales “Altos” o “Extremos” y se realizará seguimiento y reporte de acuerdo con lo que se establezca en la ficha técnica del indicador.

Figura 28. Indicadores clave de riesgo en Pandora

The screenshot shows the Pandora system interface. On the left is a dark sidebar menu with the Bogotá logo at the top. The menu items include: 'Proyectos de inversión', 'Plan Estratégico', 'Módulo de Indicadores', 'Sistema Integrado de Gestión', 'Configuración', 'Listado Maestro Documentos', 'Riesgos', 'Solicitudes', 'Generar Solicitud', 'Validar Solicitud (OAP)', 'Aprobar Solicitud (Líder Proceso)', 'Consultar Solicitud', 'Riesgos', 'Seguimiento', and 'Reportes'. The main content area has a header with a 'CONSULTAR' button. Below it is a 'LISTADO DE RESULTADOS' section with a '+ CONSULTA INDICADORES' button circled in yellow. An 'Excel' button is also visible. The table below has the following data:

Acciones	Id	Estado	Proceso	Elemento Inicial	Elemento Final
	386	APROBADO POR JEFE OAP	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	DIR-MR-01 : Por baja calidad y oportunidad del dato reportado v. 2 del 2024-01-15	DIR-MR-01 : Por baja calidad y oportunidad del dato reportado v. 2 del 2024-01-15
	517	APROBADO POR JEFE OAP	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	DIR-MR-01 : Por la generación de hallazgos por parte de entes de control v. 2 del 2024-01-15	DIR-MR-01 : Por la generación de hallazgos por parte de entes de control v. 2 del 2024-01-15
	518	APROBADO POR JEFE OAP	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	DIR-MR-01 : Por el impacto negativo al medio ambiente y a posibles multas o	DIR-MR-01 : Por el impacto negativo al medio ambiente y a posibles multas o

Id	Indicador	Clasificación	Categoría	Proceso	Periodicidad
3511	(GES-DES-003511-24) Porcentaje de favorabilidad para la entidad en los fallos - v1	Gestión - Riesgos KRI - Proceso	Desempeño - Calidad	GESTIÓN JURIDICA	Constante
3513	(GES-DES-003513-24) Eficacia en la revisión de actos administrativos - v1	Gestión - Riesgos KRI - Proceso	Desempeño - Eficacia	GESTIÓN JURIDICA	Constante

Mostrando pagina 1 de 1

9. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Se tendrán tres mecanismos de gestión, el primero corresponde al monitoreo (Autocontrol) que serán efectuadas por los líderes de proceso o sus delegados, es importante resaltar que los monitoreos deben realizarse mínimo tres veces al año y estas deberán ser realizados en un periodo cercano al seguimiento que realiza el área de Control Interno.

El segundo mecanismo corresponde al seguimiento (autoevaluación) a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información y su periodicidad estará determinada en tres cuatrimestres. A partir de los resultados, la OAPTI elaborará un informe cuatrimestral con los aspectos más relevantes de la gestión del riesgo en el periodo monitoreado. Para esto se dispone entre los formatos del proceso de Gestión para la mejora continua de una plantilla de informe de monitoreo de riesgos con los temas mínimos a revisar.

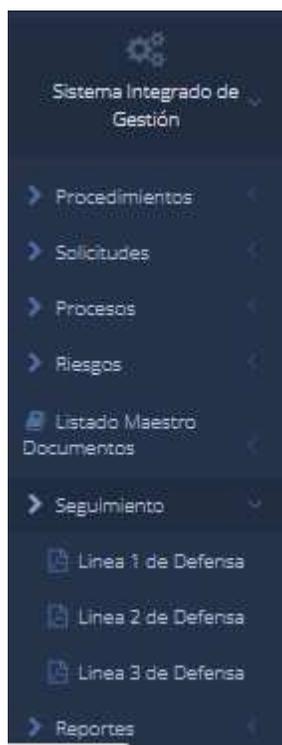
El tercer mecanismo corresponde a la evaluación independiente, está a cargo del área de Control Interno, el cual realizará evaluación al cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de manejo de riesgo con el fin de mitigar el riesgo, la periodicidad de este seguimiento se determina de acuerdo con el tipo de riesgo que este evaluando y mínimo tres veces durante la vigencia.

El monitoreo de primera y segunda línea de los riesgos de gestión se realizará en el módulo de riesgos de Pandora, así mismo la evaluación que realice el área de control interno en su rol de tercera línea de defensa.

9.1 Monitoreo de riesgos en Pandora

El monitoreo en el sistema Pandora se realiza a través del módulo de “Seguimiento” el cual cuenta con módulos para seguimiento de primera, segunda y tercera línea de defensa (figura 29).

Figura 29 Menú de seguimiento riesgos líneas de defensa



Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora.

Allí la primera línea de defensa describirá las actividades relacionadas con la ejecución de controles, descripción de materialización de riesgo en caso de que se haya presentado, y avances en la ejecución del plan de acción. El formulario traerá de la ficha de riesgos la siguiente información:

- Descripción del control
- Evidencia de ejecución
- Observación o desviación
- Periodicidad

La primera línea solo tendrá que diligenciar el campo de “análisis de control” en el que se describirá lo gestionado en el periodo de monitoreo con respecto a la ejecución del control (figura 30). De igual manera, para los riesgos que tienen plan

de acción, se deberá describir lo gestionado en relación con las actividades de ejecución del plan de acción de mitigación del riesgo (Figura 31)

Figura 30 Formulario monitoreo primera línea de defensa

Información General de los Controles		
Descripción Control	Los profesionales de la oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de Información verifican a través de los insumos requeridos para la elaboración del Plan de Sostenibilidad MIPG, las necesidades de mejora y apropiación de temas que requieran los referentes del MIPG de las unidades de gestión, así como los responsables de procesos	
Evidencia ejecución	Plan de sostenibilidad MIPG	
Observación o desviación	En caso de que se requieran incluir temáticas producto de los análisis de los autodiagnósticos del MIPG, se deben incluir en las mesas de transferencia de conocimiento que se programen en la vigencia	
Periodicidad	Anual	
Cargar anexos	Nombre Archivo	Acciones
<input type="button" value="Elegir archivo"/> No se ha seleccionado ningún archivo		
ANALISIS CONTROL	<input type="text"/>	

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora

Figura 31 Formulario monitoreo primera línea de defensa – Plan de acción

Actividades Plan de Acción de Mitigación de Riesgo		
Descripción Actividad	Socializar el modelo de operación por procesos ante los gestores MIPG	
Indicador	Número capacitaciones ejecutadas / Número de capacitaciones programadas	
Fecha límite de implementación	2024-12-30	
Cargar anexos	Nombre Archivo	Acciones
<input type="button" value="Elegir archivo"/> No se ha seleccionado ningún archivo		
ANALISIS ACTIVIDAD:	<input type="text"/>	

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora

El sistema permite cargar soportes que evidencien la gestión de riesgos en el periodo evaluado como se puede ver en la figura 32:

En la visualización del monitoreo se puede observar la trazabilidad de reporte por cada línea de defensa incluyendo la fecha en la que se realizó el registro

Figura 32 Visualización monitoreos en Pandora

Descripción Riesgo		
Posibilidad de afectación económica y de imagen por multa, sanción o investigaciones disciplinarias debido a cambios o interpretación indebida de la normativa tributaria vigente, que conlleva a una inadecuada liquidación de descuentos tributarios en la orden de pago.		
Resumen Seguimiento		
SEGUIMIENTO 1		
USUARIO	LINEA	COMENTARIO
MARIO JOSE PINZON HERRERA	LINEA 1 REFERENTE PROCESO CREADOR 2024-04-24	<p>CREACIÓN Control 1 El riesgo NO se materializó en este periodo, se continua con el control. Se envía Circular Interna No.003 de 2024, en la cual se indican los lineamientos a tener en cuenta para la radicación de informes de pago para la presente vigencia; también se actualiza el liquidador de impuestos con las bases y porcentajes a practicar en el trámite de los informes para pago.</p> <p style="text-align: center;"></p> <p>Control 2 El riesgo NO se materializó en este periodo, se continua con el control. De acuerdo a la información tributaria aportada por las personas naturales y jurídicas en sus informes de pago, se le practica los impuestos a los que haya lugar (distritales y nacionales) los cuales pueden verse reflejados en las ordenes de pago.</p> <p style="text-align: center;"></p> <p>Control 3 El riesgo NO se materializó en este periodo, se continua con el control. Mensualmente se realiza la revisión de los informes de pago radicados, verificando que cumplan con todos los requisitos solicitados, de lo contrario se hace la devolución para que la persona realice la subsanación correspondiente.</p> <p style="text-align: center;"></p> <p>Actividad 1 Por medio de la intranet de la Entidad, se socializó a la comunidad institucional el procedimiento de pagos actualizado, el cual se logra evidenciar en el banner de la página una vez se ingresa.</p> <p style="text-align: center;"></p>
ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ	LINEA 1 LIDER DE PROCESO 2024-04-25	1. Detallar en el campo observación de cada uno de los riesgos sí, el riesgo se materializa o no y si el riesgo se mantiene o no.
ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ	LINEA 1 LIDER DE PROCESO 2024-04-26	Se revisó y validó los soportes correspondientes
ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ	LINEA 1 LIDER DE PROCESO 2024-04-29	Se revisó y validó los soportes correspondientes
CARLOS ALBERTO QUITIAN SALAZAR	LINEA 2 REFERENTE DE CALIDAD 2024-04-29	Se observa gestión de control. Se observa ejecución del plan de acción
DANIEL SANCHEZ ROJAS	LINEA 2 JEFE OAPTI 2024-05-05	Se observa gestión adecuada del riesgo. Se envía a tercera línea para la respectiva evaluación
MARIELA ARAQUE PENA	LINEA 3 JEFE CONTROL INTERNO ASIGNA 2024-05-06	Para verificación de cumplimiento.
CARLOS EDUARDO TRUJILLO ESPINOSA	LINEA 3 REFERENTE CONTROL INTERNO 2024-05-21	El control No 1 tiene periodicidad anual, la periodicidad del control 2 está definido por la declaración tributaria y el control 3 tiene una periodicidad mensual, variables que no se visualizan en este reporte.
SEGUIMIENTO 2		

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora.

9.2 Flujo de aprobaciones de monitoreos en Pandora

A continuación se indica el flujo de aprobaciones para el monitoreo de riesgos entre la primera, segunda y tercera línea de defensa

Tabla 7 Flujo de aprobaciones

Primera línea - Usuario creador	Envía para aprobación →	Primera línea - Líder de proceso
Primera línea – Líder de proceso	Envía / devuelve ↔	Segunda línea – Profesional OAPTI
Segunda línea – Profesional OAPTI	Envía / devuelve ↔	Segunda línea – Jefe OAPTI
Segunda línea – Jefe OAPTI	Envía / devuelve ↔	Tercera línea – Asesor de Control Interno
Tercera línea – Asesor de control interno	Envía para evaluación →	Tercera línea – profesional de control interno
Tercera línea – Profesional de control interno	Envía seguimiento →	Tercera línea – Asesor de control interno
Tercera línea – Asesor de control interno	Envía evaluación →	Primera línea - Líder de proceso

9.3 Periodos de monitoreo

De acuerdo con la Política de administración de riesgos del Instituto, el monitoreo a los riesgos de la entidad se realiza de forma cuatrimestral. Con el fin de que la segunda y tercera línea de defensa tenga el tiempo suficiente para realizar el monitoreo y evaluación respectivamente, los cortes de reporte de información por parte de la primera línea de defensa serán:

Primer cuatrimestre	Abril 20 o el día hábil anterior
Segundo cuatrimestre	Agosto 20 o el día hábil anterior
Tercer cuatrimestre	Diciembre 20 o el día hábil anterior

La segunda línea de defensa podrá revisar la información reportada validando o requiriendo subsanación a la primera línea de defensa los siguientes 5 días hábiles. Los días hábiles siguientes los podrá usar Control Interno y la Oficina Asesora de Planeación para elaborar los informes de monitoreo y seguimiento que se publican en la sección de transparencia de la página web del Instituto.

9.4 Monitoreo efectividad de controles

La efectividad de controles para riesgos de gestión, fiscal y de corrupción puede evaluarse a través de:

Auditorías internas de tercera línea de defensa:

Mediante las actividades de seguimiento y evaluación de la gestión de los procesos de la entidad, pueden determinarse fallas en los controles de los riesgos por el resultado de las observaciones documentadas en los informes finales de auditoría.

Monitoreo segunda línea de defensa:

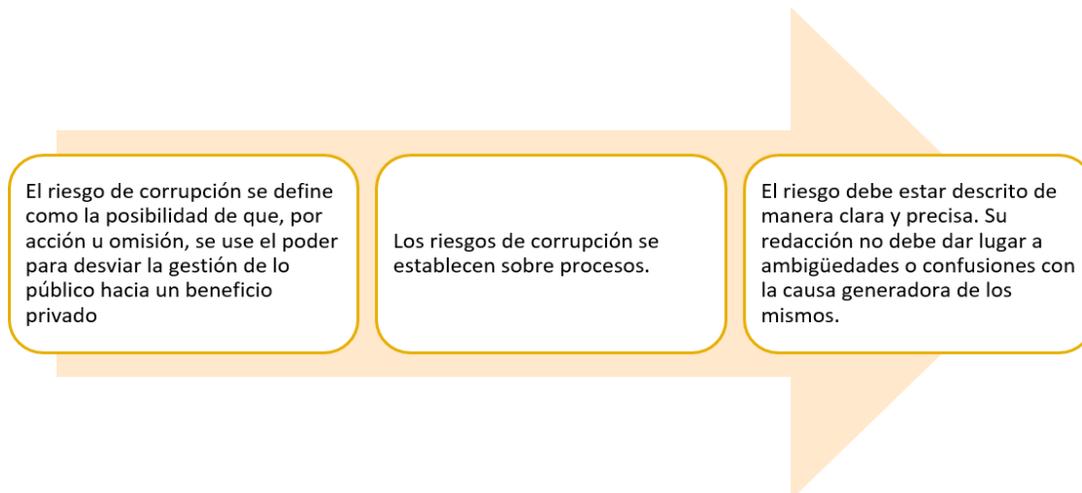
La Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de Información realizará monitoreo anual de la efectividad de los controles de los riesgos residuales “Altos” o “Extremos” mediante el uso del formato GMC-F-21, en el que se evalúa el diseño y ejecución del control

Los resultados se incluirán de manera anual en el informe de monitoreo cuatrimestral en el que se haya realizado la evaluación.

10. RIESGOS RELACIONADOS CON POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN

Los aspectos para tener en cuenta para la gestión de riesgos asociados a posibles actos de corrupción son los siguientes:

Figura 33 Aspectos para la gestión de riesgos de corrupción



Fuente: Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 5, 2020

10.1 Identificación de riesgos de corrupción

A continuación se señalan algunos de los procesos, susceptibles de actos de corrupción, a partir de los cuales la entidad podrá adelantar el análisis de contexto interno para la correspondiente identificación de los riesgos

Tabla 8: Identificación de riesgos de corrupción.

Procesos, procedimientos o actividades	Posibles riesgos de corrupción
Direccionamiento estratégico (alta dirección)	<ul style="list-style-type: none"> ● Concentración de autoridad o exceso de poder. ● Extralimitación de funciones. ● Ausencia de canales de comunicación. ● Amiguismo y clientelismo
Financiero (está relacionado con áreas de planeación y presupuesto)	<ul style="list-style-type: none"> ● Inclusión de gastos no autorizados. ● Inversiones de dineros públicos en entidades de dudosa solidez financiera a cambio de beneficios indebidos para servidores públicos encargados de su administración. ● Inexistencia de registros auxiliares que permitan identificar y controlar los rubros de inversión. ● Inexistencia de archivos contables. ● Afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.
De contratación (como proceso o bien los procedimientos ligados a este)	<ul style="list-style-type: none"> ● Estudios previos o de factibilidad deficientes. ● Estudios previos o de factibilidad manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contratación. (Estableciendo necesidades inexistentes o aspectos que benefician a una firma en particular). ● Pliegos de condiciones hechos a la medida de una firma en particular. ● Disposiciones establecidas en los pliegos de condiciones que permiten a los participantes direccionar los procesos hacia un grupo en particular. (Ej.: media geométrica). ● Visitas obligatorias establecidas en el pliego de condiciones que restringen la participación. ● Adendas que cambian condiciones generales del proceso para favorecer a grupos determinados. ● Urgencia manifiesta inexistente. ● Concentrar las labores de supervisión en poco personal. ● Contratar con compañías de papel que no cuentan con experiencia.
De información y documentación	<ul style="list-style-type: none"> ● Concentración de información de determinadas actividades o procesos en una persona. ● Ausencia de sistemas de información que pueden facilitar el acceso a información y su posible manipulación o adulteración. ● Ocultar la información considerada pública para los usuarios. ● Ausencia o debilidad de canales de comunicación

Procesos, procedimientos o actividades	Posibles riesgos de corrupción
De Investigación y Sanción	<ul style="list-style-type: none"> ● Inexistencia de canales de denuncia interna o externa. ● Dilatar el proceso para lograr el vencimiento de términos o la prescripción de este. ● Desconocimiento de la ley mediante interpretaciones subjetivas de las normas vigentes para evitar o postergar su aplicación. ● Exceder las facultades legales en los fallos.
De trámites y/o servicios internos y externos	<ul style="list-style-type: none"> ● Cobros asociados al trámite. ● Influencia de tramitadores. ● Tráfico de influencias: (amiguismo, persona influyente).
De reconocimiento de un derecho (expedición de licencias y/o permisos)	<ul style="list-style-type: none"> ● Falta de procedimientos claros para el trámite ● Imposibilitar el otorgamiento de una licencia o permiso. ● Tráfico de influencias: (amiguismo, persona influyente).

Fuente: Secretaría de Transparencia, 2018.

10.2 Redacción riesgo de corrupción

Se debe tener en cuenta que la redacción del riesgo debe estar descrito de manera clara y precisa para evitar ambigüedades o confusiones con la causa generadora de los mismos. Por lo anterior, antes de aprobar la redacción de un riesgo de corrupción se debe verificar que cumpla con los siguientes componentes en su estructura.

Tabla 9 Estructura redacción riesgos de corrupción.

Descripción del riesgo	Acción u omisión	Uso del poder	Desviar la gestión de lo público	Beneficio privado
Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de celebrar un contrato	X	X	X	X

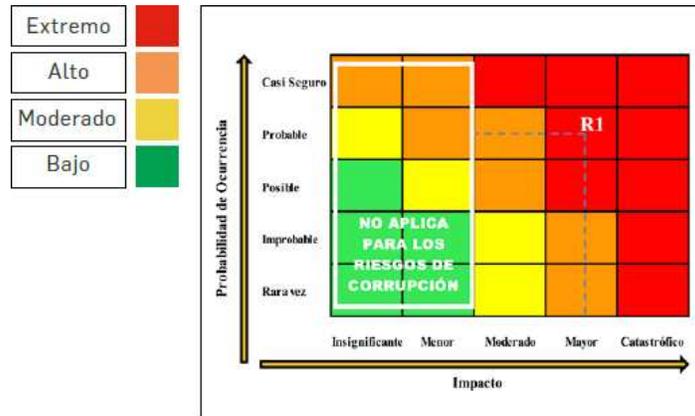
Fuente: Secretaría de Transparencia, 2018.

10.3 Análisis y valoración de riesgos de corrupción

Se busca establecer la probabilidad de ocurrencia de riesgos y sus consecuencias o impacto, con el fin de estimar la zona de riesgo inicial (Riesgo inherente). Para determinar la probabilidad y el impacto se deben seguir los lineamientos vigentes descritos en la Guía para la administración de riesgos y diseño de controles en entidades públicas del DAFP. Es de anotar que la valoración de riesgos de corrupción es diferente a la de los riesgos de gestión.

Por otra parte, para los riesgos de corrupción las zonas de impacto estarán en moderado, mayor y catastrófico como se puede observar en la figura 27. Para el caso de riesgos de corrupción, la Guía de riesgos del DAFP 2020 utiliza los lineamientos descritos en la versión 4 de 2018.

Figura 34: Mapa de calor del impacto

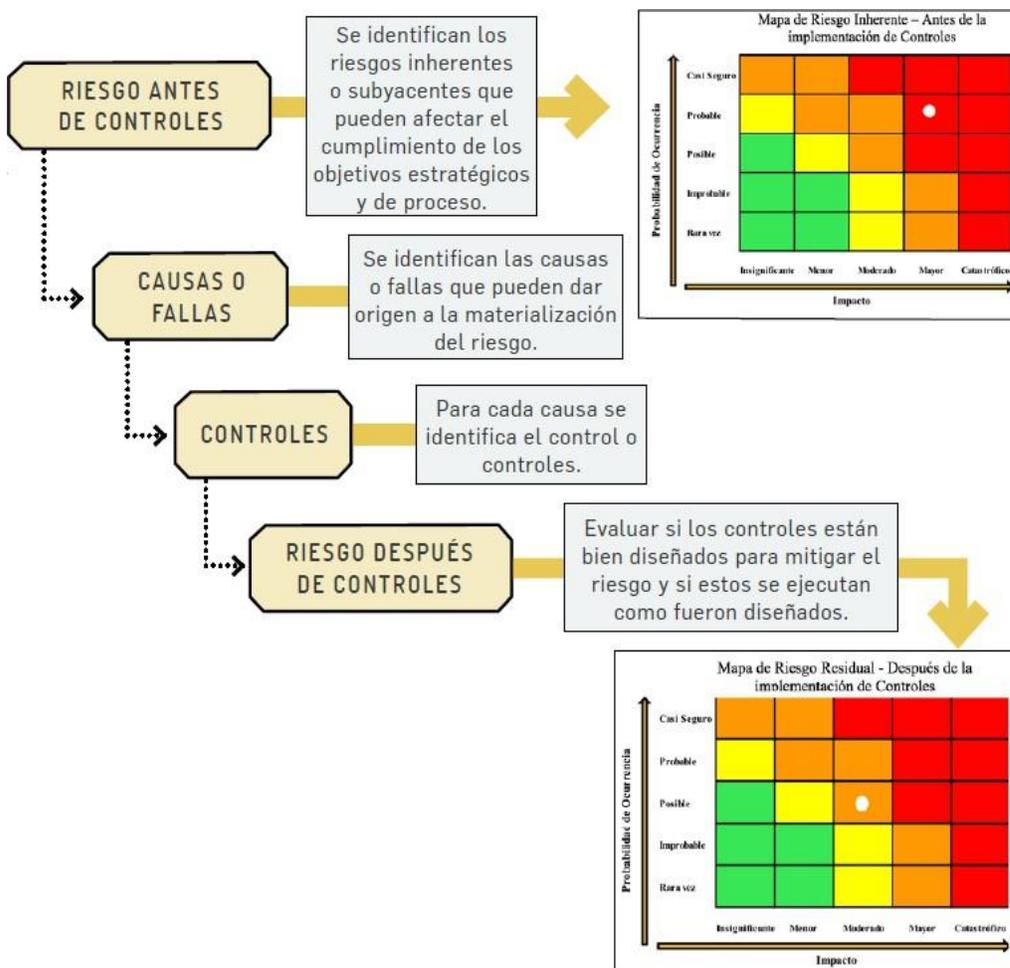


Fuente: Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 4, 2018, tomada de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

10.4 Evaluación de riesgos de corrupción

Al momento de definir las actividades de control por parte de la primera línea de defensa, es importante considerar que los controles estén bien diseñados, es decir, que efectivamente estos mitigan las causas, atendiendo una secuencia lógica como se muestra en la siguiente figura:

Figura 35. Evaluación de riesgos de corrupción.



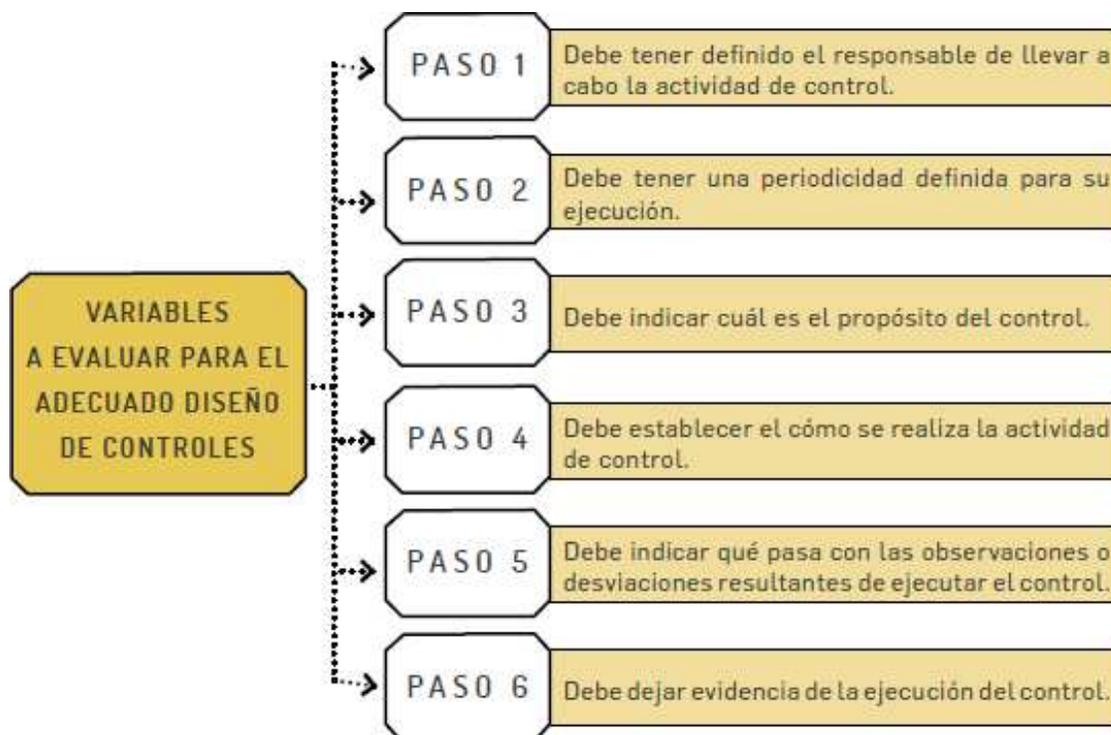
Fuente: Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 4, 2018

Nota: Para cada causa debe existir un control, las causas se deben trabajar de manera separada (no se deben combinar en una misma columna o renglón) y un control puede ser tan eficiente que me ayude a mitigar varias causas, en estos casos se repite el control, asociado de manera independiente a la causa específica.

10.5 Valoración de controles

Se debe tener en cuenta que para redactar un control es necesario considerar las siguientes variables en su redacción, tal como se ilustra en la siguiente figura:

Figura 36. Variables para el diseño de controles



Fuente: Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 4, 2018

10.6 Evaluación del diseño del control de riesgos de corrupción

Para establecer la calificación del diseño del control, se deben seguir las indicaciones de Guía para la administración de riesgos y diseño de controles en entidades públicas del DAFP. Los resultados de evaluación se determinan con los siguientes rangos:

Tabla 10: Rango de calificación del diseño de control

RANGO DE CALIFICACIÓN DEL DISEÑO	RESULTADO - PESO EN LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL
Fuerte	Calificación entre 96 y 100
Moderado	Calificación entre 86 y 95
Débil	Calificación entre 0 y 85

Fuente: Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 4, 2018

Tabla 11: Rangos para la evaluación de la ejecución de controles

RANGO DE CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN	RESULTADO - PESO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL -
Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.
Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.
Débil	El control no se ejecuta por parte del responsable.

Fuente: Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 4, 2018

El cálculo de riesgo residual se realiza de acuerdo con las indicaciones de la Guía para la administración de riesgos y diseño de controles en entidades públicas del DAFP. El módulo de riesgos de Pandora realiza la evaluación de rangos de forma automática, por lo que el usuario identificador no requerirá realizar cálculos.

10.7 Opciones para el tratamiento de riesgos de corrupción

Para el tratamiento de los riesgos se debe tener en cuenta la zona de riesgo residual con el fin de adoptar el tratamiento relacionado con los criterios de reducir para mitigar, reducir para transferir, o evitar, a continuación, se presenta la tabla 12

Tabla 12: Opciones para el tratamiento de riesgos de corrupción.

ZONA DE RIESGO RESIDUAL \ TRATAMIENTO	REDUCIR MITIGAR	REDUCIR TRANSFERIR	ACEPTAR	EVITAR
	EXTREMO	Aplica y se genera plan de acción	Aplica y se genera plan de acción	No aplica
ALTO	Aplica y se genera plan de acción	Aplica y se genera plan de acción	No aplica	NO asumir la actividad que genera este riesgo
MODERADO	Aplica y se genera plan de acción	Aplica y se genera plan de acción	No aplica	NO asumir la actividad que genera este riesgo

Fuente: Elaboración OAP-TI

10.8 Acciones a seguir en caso de materialización de riesgos de corrupción

En el evento de materializarse un riesgo de corrupción, es necesario realizar los ajustes necesarios con acciones, tales como:

- Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción.
- Revisar el mapa de riesgos de corrupción, en particular, las causas, riesgos y controles.
- Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el mapa de riesgos de corrupción.
- Llevar a cabo un monitoreo permanente.

Control Interno debe asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva. Las acciones adelantadas se refieren a:

- Determinar la efectividad de los controles.
- Mejorar la valoración de los riesgos.
- Mejorar los controles.
- Analizar el diseño e idoneidad de los controles y si son adecuados para prevenir o mitigar los riesgos de corrupción.
- Determinar si se adelantaron acciones de monitoreo.
- Revisar las acciones del monitoreo.

10.9 Gestión de riesgos de corrupción en Pandora

La identificación de riesgos, valoración de probabilidad e impacto, descripción de controles y planes de acción se realiza en el módulo de riesgos de Pandora y tendrá los mismos flujos de identificación, aprobación validación y seguimiento descritos en capítulos anteriores relacionados con riesgos de gestión.

Figura 37. Creación / modificación de riesgos de corrupción en Pandora

The screenshot shows the Pandora system interface for creating or modifying corruption risks. The left sidebar contains navigation options: Proyectos de inversión, Plan Estratégico, Módulo de Indicadores, Sistema Integrado de Gestión, Procedimientos, Solicitudes, Generar Solicitud, and Validar Solicitud. The main content area is titled 'CREACIÓN DE SOLICITUD - PROCEDIMIENTOS'. It features four dropdown menus: 'Tipo Documental (*)' (with a dropdown menu open showing options: DOCUMENTO TÉCNICO, FORMATO MAPA DE RIESGO, FORMATO MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN, and PROCEDIMIENTO), 'Tipo Solicitud (*)', 'Proceso (*)', and 'Área'. A blue button labeled 'CONSULTAR / CREAR' is positioned at the bottom right of the form.

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora.

Figura 38. Seguimiento líneas de defensa riesgos de corrupción en Pandora

The screenshot shows the Pandora system interface for following up on corruption risk defense lines. The left sidebar contains navigation options: Proyectos de inversión, Plan Estratégico, Módulo de Indicadores, Sistema Integrado de Gestión, Procedimientos, Solicitudes, Procesos, Riesgos, Listado Maestro Documentos, and Seguimiento (with sub-options: Línea 1 de Defensa, Línea 2 de Defensa, and Línea 3 de Defensa). The main content area is titled 'CREACIÓN SEGUIMIENTOS - PROCEDIMIENTOS'. It features three dropdown menus: 'Tipo Documental (*)' (with a dropdown menu open showing options: FORMATO MAPA DE RIESGO and FORMATO MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN), 'Proceso (*)', and 'Riesgo'. A blue button labeled 'CONSULTAR SOLICITUDES' is positioned at the bottom right of the form. Below this section is a section titled 'LISTADO DE SEGUIMIENTOS'.

11. RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

De acuerdo con los lineamientos de la Guía para la administración de riesgos y diseño de controles para entidades públicas del DAFP, las entidades deben llevar a cabo una evaluación de los riesgos de la seguridad de la información para poder establecer controles que aseguren un entorno invariable bajo los criterios de disponibilidad, confidencialidad e integridad.

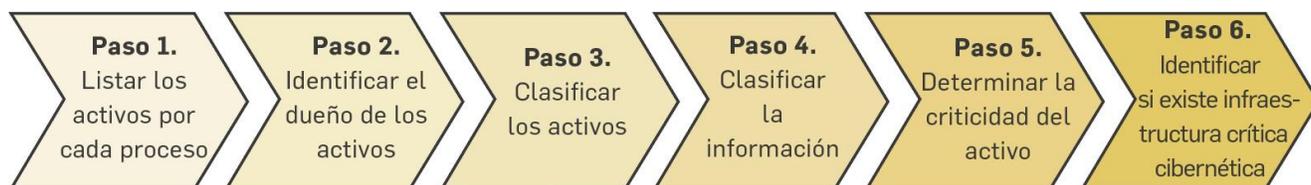
11.1 Identificación activos de seguridad de la información

Como primer paso para la identificación de riesgos de seguridad de la información es necesario identificar los activos de información del proceso, partiendo de la base que un activo es cualquier elemento que tenga valor para la organización, sin embargo, en el contexto de seguridad digital como:

- Aplicaciones de la organización
- Servicios web
- Redes
- Información física o digital
- Tecnologías de información
- Tecnologías de operación que utiliza la organización para funcionar en el entorno digital

La identificación de los activos de información permite determinar qué es lo más importante para la entidad y sus procesos (sean bases de datos, archivos, servidores web o aplicaciones clave para que la entidad pueda prestar sus servicios), de esta manera se puede saber qué es lo que se debe proteger para garantizar tanto su funcionamiento interno como su funcionamiento de cara al ciudadano, aumentando así su confianza en el uso del entorno digital.

Figura 39. Como identificar los activos



Fuente: Elaboración conjunta entre la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública y el Ministerio TIC, 2018.

Nota: para realizar la identificación de activos deberá remitirse a la sección 3.1.6 del anexo 4 “Modelo nacional de gestión de riesgo de seguridad de la información en entidades públicas”

A continuación se presenta un ejemplo de identificación de activos de información

Tabla 13 Ejemplo identificación activos de procesos

Proceso	Activo	Descripción	Dueño del activo	Tipo del activo	Ley 1712 de 2014	Ley 1581 de 2012	Criticidad respecto a su confidencialidad	Criticidad respecto a completitud o integridad	Criticidad respecto a su disponibilidad	Nivel de criticidad
Gestión financiera	Base de datos de nómina	Base de datos con información de nómina de la entidad	Jefe de oficina financiera	Información	Información reservada	No contiene datos personales	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA
Gestión financiera	Aplicativo de nómina	Servidor web que contiene el <i>front office</i> de la entidad	Jefe de oficina financiera	Software	N/A	N/A	BAJA	MEDIA	BAJA	MEDIA
Gestión financiera	Cuentas de cobro	Formatos de cobro diligenciados	Jefe de oficina financiera	Información	Información pública	No contiene datos personales	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA

Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Min TIC, 2018.

11.2 Identificación de riesgos seguridad de la información

Se podrán identificar los siguientes tres (3) riesgos inherentes de seguridad de la información y para cada riesgo se deben asociar el grupo de activos, o activos específicos del proceso, y conjuntamente analizar las posibles amenazas y vulnerabilidades que podrían causar su materialización. Para este efecto, es necesario consultar el “Modelo nacional de gestión de riesgos de seguridad de la información para entidades públicas”

- Pérdida de la confidencialidad
- Pérdida de la integridad
- Pérdida de la disponibilidad

Con fundamento en lo anterior se presenta una tabla con ejemplos de amenazas y vulnerabilidades de acuerdo con el tipo de activo

Tabla 14 Amenazas y vulnerabilidades

Tipo de activo	Ejemplos de vulnerabilidades	Ejemplo de amenazas
Hardware	Almacenamiento de medios sin protección	Hurto de medios o documentos
Software	Ausencia de parches de seguridad	Abuso de los derechos
Red	Líneas de comunicación sin protección	Escucha encubierta
Información	Falta de controles de acceso físico	Hurto de información
Personal	Falta de capacitación en las herramientas	Error en el uso
Organización	Ausencia de políticas de seguridad	Abuso de los derechos

Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Min TIC, 2018

11.3 Identificación de controles seguridad de la información

Se debe emplear los controles del Anexo A de la ISO/IEC 27001:2013, estos controles se encuentran en el anexo 4. “Modelo Nacional de Gestión de riesgo de seguridad de la Información en entidades públicas”.

11.4 Valoración de riesgos seguridad de la información

La valoración de riesgos para determinar zonas inherentes y residuales se realiza con base en los lineamientos descritos en la Guía para la administración de riesgos y diseño de controles de entidades públicas del DAFP.

12. RIESGOS FISCALES

La identificación de riesgos fiscales se realiza de acuerdo con los lineamientos de la Guía para la administración de riesgos y diseño de controles de entidades públicas del DAFP. Teniendo en cuenta que la valoración de riesgo inherente y residual se realiza con los mismos parámetros utilizados para riesgos de gestión, solo se deberá tener en cuenta en el módulo de Pandora la selección de clasificación de riesgo “Efecto dañoso sobre recursos públicos o bienes o intereses de naturaleza pública” como se puede observar en la figura 40.

Figura 40. Identificación de riesgo fiscal en Pandora

CREACIÓN DE SOLICITUD - PROCEDIMIENTOS

Tipo Documental (*) SELECCIONE EL PARÁMETRO

Tipo Solicitud (*) SELECCIONE EL TIPO

Proceso (*) SELECCIONE EL PROCESO

DOCUMENTO TÉCNICO

FORMATO MAPA DE RIESGO

FORMATO MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN

FORMATO MAPA DE RIESGO FISCAL

FORMATO MAPA DE RIESGO SEGURIDAD

CONSULTAR / CREAR

Clasificación del Riesgo EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS

Frecuencia LA ACTIVIDAD QUE CONLLEVA EL RIESGO SE

Ejecución y administración de procesos

Fraude externo

Fraude interno

Fallas tecnológicas

Relaciones laborales

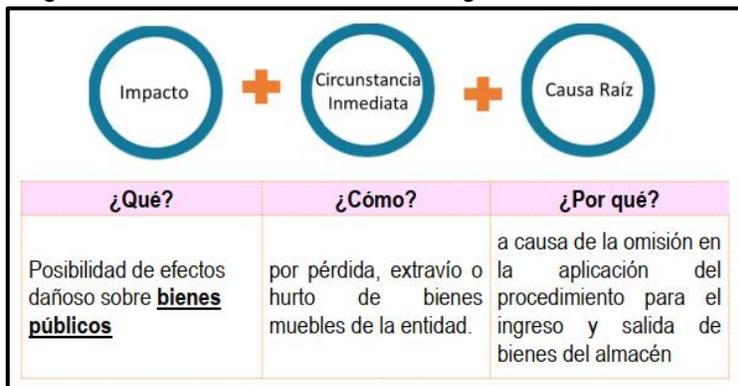
Usuarios, productos y prácticas

Daños a activos fijos/ eventos externos

Efecto dañoso sobre recursos públicos o bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública

La redacción del riesgo debe estructurarse como se indica a continuación:

Figura 41. Estructura redacción riesgo fiscal



Fuente Capítulo 4 Lineamientos para el análisis de riesgo fiscal. Guía para la administración de riesgos y diseño de controles en entidades públicas DAFP.

La redacción del impacto estará enmarcada en la posibilidad de efecto dañoso sobre:

- Bienes Públicos
- Recursos públicos
- Intereses patrimoniales de naturaleza pública

REFERENCIAS

- Departamento Administrativo de la Función Pública. Dirección de Gestión y Desempeño Institucional. Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas – diciembre 2020
- Departamento Administrativo de la Función Pública. Dirección de Gestión y Desempeño Institucional. Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas –2018
- Anexo 4 Lineamientos para la Gestión del Riesgo de Seguridad Digital en Entidades Públicas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS REALIZADOS
1	2018-08-30	Versión inicial
2	2021-04-21	Actualización en el marco de la nueva metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública
3	2022-06-03	Se actualiza la Guía de Administración de Riesgos, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Política de Administración de Riesgos. Se incorpora la determinación del impacto para los riesgos de gestión por proceso y seguridad de la información. Se incorporan las opciones para el tratamiento de los riesgos. Se complementa el análisis para la valoración de los riesgos de corrupción.
4	2023-12-05	Se realiza articulación de la guía de riesgos con la Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública. Se ajustan capítulos con el fin de articular las gestiones a realizar en el módulo de riesgos del sistema de información institucional Pandora. Se incluye información sobre la identificación de riesgo fiscal.
5	2024-12-11	En el marco de las mejoras propuestas en el plan de mejoramiento establecido con la Contraloría de Bogotá, para complementar la descripción relacionada con los campos a diligenciar en el formulario de formulación y monitoreo de riesgo en Pandora, se realizan los siguientes ajustes: - Asociación de la Política de administración de riesgos - Referencia de riesgos de seguridad de la información y fiscales - Inclusión secciones 1 a 5 (capítulo 5) que describen los campos a diligenciar en el formulario de creación / modificación de riesgos en Pandora - Inclusión de figuras explicativas del módulo de riesgos de Pandora

CONTROL DE APROBACIÓN

ESTADO	FECHA	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	2024-12-06	CARLOS ALBERTO QUITIAN SALAZAR	ENLACE MIPG
REVISÓ	2024-12-06	CARLOS ALBERTO QUITIAN SALAZAR	REFERENTE MIPG
APROBÓ	2024-12-06	DANIEL SANCHEZ ROJAS	LIDER DE PROCESO
AVALÓ	2024-12-11	DANIEL SANCHEZ ROJAS	JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

COLABORADORES

NOMBRE

Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-

Carrera 8 No. 15 - 46 - Bogotá

+57 (601) 379 5750

Código postal: 111711

Copia controlada en base de datos del sistema de información Pandora

